

Oficina principal:

Av. Arce, N° 2299,
Edif. Multicentro,
Torre "B", Piso 11,
Of. 1104

Teléfono piloto:

(591-2) 2442222

Fax:

(591-2) 2141304

Casilla:

4122

La Paz - Bolivia

Correo

electrónico:

[abogados@miranda-
asociados.com](mailto:abogados@miranda-asociados.com)

Portal de

Internet:

[www.miranda-
asociados.com](http://www.miranda-asociados.com)

Corresponsalías:

Santa Cruz,
Cochabamba y
Sucre.

La Paz, 15 de octubre de 2010

N° 142

Estimado(a) suscriptor(a):

A continuación le ofrecemos un resumen de alertas, novedades, nuevas disposiciones legales, convocatorias oficiales y marcas de fábrica y servicios, así como las novedades más importantes generadas en los ámbitos jurídico y legal durante la segunda quincena del mes de abril.

Sumario

- I. [Alertas](#)
- II. [Novedades](#)
- III. [Nuevas disposiciones legales](#)
- IV. [Decreto](#)
- V. [Convocatorias oficiales](#)
- V. [Marcas de fábrica y servicios](#)

I. ALERTAS

• Tercera Placa

Los propietarios y poseedores de vehículos automotores deben tramitar la obtención y/o renovación de la **Tercera Placa (Segunda Versión)**, ante los Gobiernos Municipales correspondientes, sea en sus oficinas o mediante la página web www.ruat.gob.bo. La fecha tope para concluir este trámite es el **20 de diciembre de 2010**.

• Ampliación de fecha para pago del Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI)

Se amplía la fecha para el pago del Impuesto anual a la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPBI) de la gestión 2009 con el 10% de descuento hasta el **22 de noviembre** para los siguientes municipios: La Paz, Santa Cruz, Trinidad, Sucre, Potosí, Tarija, Montero, Sacaba, Oruro, El Alto; y **22 de diciembre** para los municipios de Cochabamba y Villamontes. Para consultar la deuda de su bien inmueble ingrese a: www.ruat.gob.bo

• Presentación trimestral de planillas de sueldos, salarios y accidentes de trabajo

El Ministerio de Trabajo informa que las empresas están obligadas a realizar la presentación trimestral de planillas de sueldos salario y accidentes de trabajo correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2010 hasta el **29 de octubre del año en curso**. Los requisitos para dicho trámite son los siguientes:

- Planilla de Sueldos de los últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la AFP de los últimos tres meses
- Fotocopia de Aportes a la Caja de Salud de los últimos tres meses
- Fotocopia del Certificado de Registro Obligatorio de Empleadores
- Si su planilla es menor o igual a Bs. 100.000 comprobante de depósito por Bs. 40; si su planilla es mayor a Bs.100.000 comprobante de depósito por Bs. 80 en la cuenta fiscal del Ministerio de Trabajo N° 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia

- **Modificaciones al Reglamento Municipal para Establecimientos de Expendio de Alimentos y/o Bebidas alcohólicas**

La Honorable Alcaldía Municipal de La Paz aprobó las modificaciones al Reglamento Municipal para Establecimientos de Expendio de Alimentos y/o Bebidas alcohólicas, en el cual se aclara algunas definiciones y precisiones técnicas para el funcionamiento de los locales.

Así como también las nuevas condiciones técnicas con las cuales deberá contar cada establecimiento y la seguridad del inmueble para el expendio de alimentos y bebidas. El documento detalla los casos en los cuales la Alcaldía podrá realizar inspecciones, aplicar multas, imponer sanciones de clausura temporal y definitiva.

II. NOVEDADES

NOVEDADES

Rurelec PLC espera que el país le pague \$us 73,8 MM

La Paz, 1 de octubre de 2010.- La firma británica Rurelec PLC espera que Bolivia le pague \$us 73,8 millones (MM) por sus inversiones en la generadora eléctrica Guaracachi. Confía en que el Gobierno cumplirá su palabra de dar una "justa indemnización".

El Informe Anual de Resultados Provisionales, publicado por la compañía en su página web (www.rurelec.com), señala que la firma "espera una compensación por la nacionalización (de Guaracachi) de 47 millones de libras esterlinas (equivalentes a \$us 73,8 millones, al tipo de cambio actual)".

"El gobierno de Evo Morales ha dado su palabra de que una justa indemnización será pagada y no tenemos razón para dudar de estas promesas", dijo el jefe Ejecutivo de Rurelec, Pedro Conde, según el portal. "El reclamo de una indemnización igual al valor justo de mercado de las inversiones nacionalizadas se realizará en el arbitraje.

Esta cantidad será mayor que el valor libro de Guaracachi, tal como se deriva de las últimas cuentas auditadas al 31 de diciembre del 2009, junto con los dividendos declarados pendientes con Guaracachi América Inc (\$us 73 millones), ya que estas cifras son sólo a efectos contables y no reflejan el valor justo de mercado", afirma la empresa.

Añade que "tuvo que incurrir en costos legales no presupuestados para proteger a Rurelec y las reclamaciones de Guaracachi América Inc". La firma se financió en la bolsa (La Razón)

Al menos 12 artículos de 5 leyes vulneran pactos internacionales

La Paz, 4 de octubre de 2010.- Al menos 12 artículos de cinco leyes marco lesionan pactos y convenios internacionales relativos a la libre expresión e información, advierten dos expertos en Derecho. El Estado correría el riesgo de ser demandado en foros internacionales.

Los artículos observados corresponden a las leyes del Órgano Judicial, del Órgano Electoral, de Régimen Electoral, del Tribunal Constitucional (TC) y de Autonomías, que se constituyen en el

almazón sobre el cual se empieza a configurar el nuevo Estado emergente de la Constitución Política, vigente desde febrero del 2009.

La experta en Derecho Internacional, Karen Longaric, informó que lesionar el derecho a la libre expresión vulnera el Pacto de San José de Costa Rica; la Declaración Americana sobre Derechos y Deberes del Hombre; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El constitucionalista Carlos Alarcón informó que al menos los artículos 24 (numeral 29-30), 27 (numeral 13), 38 (numeral 29) y 82 (I, numeral 6) de la Ley del Órgano Electoral tienden a afectar la libertad de expresión porque, entre otros aspectos, apuntan a regular y fiscalizar la difusión de mensajes y monitoreo durante la época electoral.

“Hay una restricción de la libertad de prensa e información”, insistió el constitucionalista. También se refirió a la Ley del Órgano Judicial, que establece en su artículo 187, numeral 21, como falta grave de los operadores de justicia, el realizar “declaraciones a los medios de comunicación sobre las causas en curso...”.

La crítica también alcanzó a los artículos 82 (I, incisos a al e), 84 (sanciones a los medios), 115 (inciso d), 122 (uso de medios de comunicación), 136 (sanciones), 238 (inciso k) de la Ley del Régimen Electoral, que tienen relación con los candidatos y los medios.

Los dos primeros artículos mencionados hacen referencia a la prohibición de opinar y de otros derechos de los candidatos a un cargo en el Órgano Judicial. También se prohíbe, por ejemplo, emitir resultados de encuestas que no cumplan con criterios técnicos que definirá un reglamento.

El artículo de la Ley de Autonomía sobre la suspensión de alcaldes y gobernadores a simple acusación fiscal y la anulación de la Acción Directa de inconstitucionalidad también fueron identificados como atentatorios contra la presunción de inocencia y la posibilidad de impugnar una ley, respectivamente. Longaric advirtió que el Estado podría ser sancionado económica y moralmente por la violación de tratados internacionales.

La CIDH puede revertir sanciones de los Estados

El ex juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el venezolano Asdrúbal Aguiar informó que esa instancia internacional tiene la facultad de revertir sanciones que sean aplicadas por los Estados y que vayan en contra de la libertad de expresión e información.

Aguiar aseguró que existen sentencias condenatorias emitidas por la CIDH y que tienen que ver con la libertad de expresión.

Citó como ejemplo la sentencia que declara responsable internacionalmente al gobierno venezolano de Hugo Chávez, por el cierre de radio Caracas Televisión (RCT) en mayo del 2007.

“Esa condenatoria al Estado venezolano no la ha acatado, pero lo que olvidan los gobernantes es que los gobiernos pasan y las sociedades quedan”, reflexionó el ex juez. Aguiar recordó la experiencia de Perú, cuando el presidente Alberto Fujimori, en 1997, le quitó la nacionalidad a Baruch Ivcher, para separarlo de la dirección del canal Frecuencia Latina.

En ese caso, la Corte Interamericana emitió la sentencia en contra de la decisión de Fujimori. Según Aguiar, aunque Fujimori no cumplió con la sentencia, su sucesor Valentín Paniagua (2000-2001) sí la ejecutó y cumplió.

El Gobierno, a través del viceministro de Coordinación Gubernamental, Wilfredo Chávez, aseguró que las leyes marco están sujetas a la Constitución Política del Estado y no chocan con principios del derecho internacional en materia de derechos humanos.

“Hemos sido bastante cuidadosos en que no haya colisión entre las normas aplicadas y las normas que sean de materia internacional o de la propia Constitución”, afirmó en respuesta a la advertencia de expertos y analistas de que algunos artículos de las leyes marco vulneran pactos o tratados internacionales.

Entre enero y julio del 2010, los legisladores aprobaron las leyes del Órgano Judicial, Órgano Electoral, Régimen Electoral, Tribunal Constitucional y de Autonomía. Esas normas son consideradas centrales en el andamiaje del nuevo Estado.

Para Chávez, las observaciones de los analistas constituyen una generalidad, porque considera que es necesario tratar estos temas en detalle. “La norma debe beneficiar a la mayor parte de la población y, en esa medida, la norma debe estar hecha para que todos puedan cumplirla”, sostuvo.

Cuatro expertos advirtieron que la libertad de expresión y la presunción de inocencia son afectados con unos 12 artículos de las leyes marco.

El viceministro citó el artículo 9 de la Declaración de Chapultepec, México (1994), que se refiere al hecho de que la credibilidad está vinculada con la verdad, para justificar prohibiciones o sanciones contra medios de prensa en leyes como la del Régimen Electoral. “Por ejemplo, en una campaña electoral no se puede dar una encuesta que desinforme, a eso se da una sanción, creo que es bastante lógico”. A diferencia de lo que ocurría en el pasado, el artículo 130 de la Ley de Régimen dispone que los resultados a boca de urna o de conteos rápidos de las elecciones se emitirán a partir de las 20.00 del día de la votación.

El subjefe de bancada del MAS en el Senado, Eugenio Rojas, rechazó las observaciones de los expertos en Derecho y analistas, aunque recomendó que recurran al Tribunal Constitucional si cuentan con elementos que permitan sustentar sus denuncias. La jefa de bancada del MAS en Diputados, Emiliana Ayza, afirmó que la aprobación de las leyes orgánicas fue en concordancia con la Constitución, vigente desde febrero del 2009. “Nos regimos a la Constitución”, mencionó la asambleísta oficialista, quien aseguró que la coordinación para la aprobación de las leyes incluyó reuniones entre representantes de los órganos Legislativo y Ejecutivo, en más de una ocasión.

Principios de Declaración Chapultepec

No hay personas ni sociedades libres sin libertad de expresión y de prensa. Ningún medio de comunicación o periodista debe ser sancionado por difundir la verdad o formular críticas o denuncias contra el poder. Censura previa se opone a la libertad

El opositor Convergencia Nacional (CN) cree que la aprobación de leyes con artículos que lesionan convenios internacionales, sobre la libertad de expresión y pensamiento, es muestra de que el Gobierno no respeta los derechos humanos en el país.

La diputada Norma Piérola considera que los artículos de la Ley Antirracista, que establecen cerrar medios de comunicación y llevar a la cárcel a periodistas, representan una violación al principio universal de libertad de expresión.

Los gremios de la prensa rechazan los dos artículos por considerarlos violatorios de derechos universales.

(La Razón)

Estudio PWC: Brasil se posiciona como polo económico de América Latina

Brasilia, 5 de octubre de 2010.- De acuerdo al estudio realizado por PricewaterhouseCoopers sobre el ambiente Económico de América del Sur durante julio pasado, el país que obtiene la mayor cantidad de preferencias para invertir en éste es Brasil, con 54% de las preferencias, seguido por Colombia y Perú con 34%, de Argentina con 31%, Chile con 28% y México con 26%.

El estudio se realizó sobre un total de 1.600 ejecutivos de empresas de Argentina, Brasil, Chile y Perú con el objetivo de conocer las percepciones de los países antes mencionados, respecto de su atractivo para para invertir en ellos, así como también sobre la estabilidad de dichos países y cómo son percibidos sus distintos ejecutivos.

Independiente de la situación de la empresa hoy, el país que se destaca como el más atractivo para invertir, sigue siendo Brasil con 40,7%, seguido de Perú con 17,9%, Colombia con 14,5%, Chile con 13,1%, y luego Argentina con 7,6%.

Las perspectivas de crecimiento futuro y su mercado interno hacen a Brasil el más atractivo para invertir con 51,7% de las preferencias.

Chile en tanto, aparece destacado como el país con mayor estabilidad económica 68,9% de las preferencias, seguido por Brasil con 23 % de las preferencias y luego Perú y Uruguay con el 2,2%. Argentina no es mencionado.

De las empresas brasileñas, el 75% ve a Chile como la nación más estable, de las argentinas el 48% y de las chilenas el 82%.

Brasil, Chile, Perú y Colombia (54%, 19%, 11,9%, 11,1% respectivamente) son los países que se ven con mayor perspectiva económica futura.

(América Economía)

Golpe judicial a la ley de medios de Argentina

Buenos Aires, 6 de octubre de 2010.- La Corte Suprema de Argentina, máximo tribunal del país, propinó ayer un duro golpe a los intereses de los Kirchner en su batalla contra Clarín, el mayor grupo de medios argentino. La Corte, cuya mayoría de miembros había sido promovida por el Gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) para renovar el desprestigiado tribunal, ratificó una medida cautelar que suspende la aplicación de un artículo de la nueva Ley de

Medios Audiovisuales. Esta norma obliga a los grandes grupos a desinvertir en el plazo de un año en emisoras de radio y televisión para no superar el límite de participaciones en los medios establecido por la norma que aprobaron el año pasado en el Congreso el kirchnerismo, la izquierda y el Partido Socialista.

La Ley de Medios Audiovisuales constituye uno de los capítulos de la pugna entre el Gobierno argentino y Clarín, que comenzó en 2008, a partir del enfrentamiento entre la presidenta Cristina Fernández y el sector agrícola, después de cuatro años de relaciones óptimas. La legislación no solo afecta a ese grupo, sino a otros como Prisa (editor de EL PAÍS).

Clarín, el grupo más afectado por la ley, apeló el artículo referido al plazo de desinversión por considerarlo contrario al derecho de propiedad. En concreto, obligaba a vender en un año licencias de radio y televisión que en su momento el Estado -incluso bajo el Gobierno de Kirchner- había extendido por un periodo mayor.

(El País)

Colombia, Chile y Perú integran sus bolsas

Nueva York, 6 de octubre de 2010.- La fusión de los mercados de valores de Colombia, Chile y Perú supondrá la creación de la Bolsa con mayor número de emisores de Latinoamérica y la "transformación de tres mercados en un importante actor regional", dijo en Nueva York el presidente de la plaza de Colombia, Juan Pablo Córdoba.

El economista colombiano presentó los detalles de este proyecto que se hará efectivo en noviembre en una conferencia en la Americas Society de Nueva York, en la que también estuvieron el director de análisis para América Latina del Banco Santander, Cristian Moreno, y el abogado de Sullivan&Cromwell, Sergio Galvis.

"Lo que nos lleva a esta integración son las economías de escala, porque si nos fijamos en la Bolsa de Valores de Colombia vemos que todavía es relativamente pequeña, y para llevarla más allá había que unirnos a otros países", explicó Córdoba.

El colombiano afirmó que cuando se lleve a cabo la unión entre los tres mercados se creará la bolsa de valores con mayor número de emisores de América Latina y la tercera con mayor volumen de operaciones de esa región, mientras que ese nuevo mercado realizará transacciones por valor de \$264 millones al día.

Córdoba afirmó que noviembre no será el fin de esta integración, sino el inicio de la unión de estos tres mercados, que irán convergiendo por etapas.

"La idea es facilitar a los inversores sus operaciones en estos tres países y hacer que estos mercados estén disponibles para operar", detalló.

(Miami Herald)

Fitch Ratings sube calificación de Bolivia de B a B+

La Paz, 6 de octubre de 2010.- La calificación de riesgo de Bolivia subió de B a B+, gracias a su estabilidad macroeconómica, solvencia fiscal, reducción de la deuda, según la última evaluación de Fitch Ratings, que sin embargo observa debilidad en la ejecución de la inversión pública, gobernabilidad y clima de negocios.

Según la calificador de riesgo Fitch Ratings, la nota obtenida por el país mejoró pero aún es baja por los factores mencionados y se compara a Venezuela o los países africanos. La calificación obtenida representa el equilibrio alcanzado en materia fiscal, y la habilidad de las autoridades para mantener la estabilidad y puntualidad de pagos de su deuda.

Fitch destaca el crecimiento económico de 3,4% el 2009 y la tasa de más de 4% que se espera para el periodo 2010-2011 gracias a la recuperación de la demanda externa, fortalecimiento del consumo y la inversión pública. También resalta la continua acumulación de las RIN que representan hasta un 50% del PIB.

Sin embargo, la calificador de riesgo observa falencias estructurales evidenciadas por la "debilidad de los indicadores de gobernabilidad y clima de negocios poco favorable, que restringen la habilidad de la economía para crecer a un ritmo más fuerte".

A su vez, advierte de la débil capacidad de ejecución de la inversión pública lo cual ha contribuido a mantener un déficit fiscal bajo. "Para el periodo que cubren las proyecciones, Fitch espera que persista la subejecución de las inversiones presupuestadas, lo que mantendrá el balance fiscal controlado, a la vez que se restringe la acumulación de deuda".

La calificación otorgada al país también advierte la vulnerabilidad de la economía a los impactos de los términos de intercambio, la alta dependencia del gobierno de los ingresos derivados de los commodities y los riesgos que representa la alta (si bien ha ido a la baja)

dolarización financiera.

Estos aspectos se ven "parcialmente mitigados por los altos niveles de RIN que actúan como una gran protección contra los impactos externos", afirmó Erich Arispe, director del Grupo de Soberanos de Fitch.

La calificadora resalta, por otra parte, que las tensiones políticas y sociales se han suavizado considerablemente desde el 2009, con la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (CPE) y la reelección del presidente Evo Morales.

Además, recuerda que el grado de aprobación de su administración se mantiene alto a pesar del descontento que puedan mostrar algunos sectores de la población al demandar más ayuda y transferencias sociales.

Fitch Ratings considera que esta situación no influirá considerablemente sobre la estabilidad macroeconómica y cree que la consolidación de la estabilidad política y social y mejora en los factores estructurales que repercutan en el crecimiento, podrían fortalecer la calidad crediticia del país.

Fitch no espera que esta situación influya considerablemente sobre la estabilidad macroeconómica. El gobierno ha mostrado su disposición para pagar su deuda, incluso durante periodos anteriores de mayor desasosiego social.

La consolidación de la estabilidad política y social, así como la mejora en los factores estructurales que resulten en un aumento de la tendencia de crecimiento, podrían fortalecer la calidad crediticia de Bolivia. El fortalecimiento considerable del balance externo y gubernamental, también sería positivo para la calidad crediticia. Por otro lado, la debilidad fiscal que ponga en peligro la estabilidad macroeconómica y la dinámica de deuda, el resurgimiento de las presiones políticas y sociales, o un alza de las tensiones políticas que afecte la legislación y resulte en desbalances macroeconómicos, podría generar una presión a la baja de las clasificaciones del soberano.

La resistencia de la economía quedó evidenciada por una tasa de crecimiento real del PIB de un 3,4% en 2009 (una de las más altas en Latinoamérica), mientras que el crecimiento para el periodo 2010-2011 se mantendrá por sobre el 4%, impulsado por una recuperación de la demanda externa y el fortalecimiento del consumo y el gasto en inversiones públicas.

Una tendencia de crecimiento más alta se encuentra actualmente restringida por los bajos ratios de inversión, que son parcialmente resultado de un clima de negocios poco favorable y una ejecución de inversiones en el sector público menor a la esperada.

Además, de la vulnerabilidad que aún tiene la economía a los impactos de los términos de intercambio, la alta dependencia del gobierno de los ingresos derivados de los commodities (materias primas), y los riesgos que representa la alta (si bien ha ido a la baja) dolarización financiera.

Los recientes y considerables superávits experimentados, así como el alivio de la deuda derivada de la Iniciativa para los Países en Desarrollo Altamente Endeudados (Heavily Indebted Poor Countries Initiative - HIPC) y la Iniciativa para el Alivio de Deuda Multilateral (Multilateral Debt Relief Initiative - MDRI) han reforzado los índices de deuda pública y externa. La deuda gubernamental ha bajado a un 30,4% del PIB en 2009, nivel que se encuentra por debajo de la media de la categoría 'B' (44,5%), para el que además se proyecta una tendencia a la baja. El financiamiento gubernamental debe permanecer manejable, mientras que la composición de la deuda sigue mejorando dado el aumento de la participación de pasivos locales, reduciendo el riesgo que representan los movimientos de las tasas de cambio.

Asimismo, los ratios de solvencia de Bolivia se comparan favorablemente con las medias de la categoría 'B'. El soberano también ha seguido reforzando su posición como acreedor externo neto, mediante la continua acumulación de reservas internacionales, las que actualmente representan hasta un 50

Significado de la nota obtenida. La calificación B indica un riesgo crediticio significativamente más vulnerable relativo a otros emisores o emisiones del país. B+ implica un relativo repunte y un grado más de solvencia, aunque no suficiente porque existe un margen limitado de seguridad y la continuidad de pagos depende del entorno económico.

La economía creció 3,64 % hasta junio. El Producto Interno Bruto (PIB) creció en el primer semestre 3,64%, impulsado por la construcción, gas, manufactura y servicios, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Sin embargo, llama la atención el estancamiento de la minería que sólo se expandió en 0,72% y la agropecuaria en 0,91%.

De acuerdo con el INE, la producción de petróleo y gas natural revirtió las cifras negativas del 2009 y este año creció en 6,42%.

La construcción fue el principal impulsor de la economía con un crecimiento de 10,2%, transporte 8,8%, manufactura 4%, electricidad, gas y agua 6,7%, establecimientos financieros 5%.

(La Razón)

Chávez ordena "intervención" del aeropuerto de Caracas para hacerlo rentable

Caracas, 6 de octubre de 2010.- El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, ordenó a "intervención" del aeropuerto internacional de Caracas para convertirlo en un negocio rentable que genere ingresos para su gobierno socialista.

El término usado por el presidente suele referirse en Venezuela a la estatización de un negocio privado, pero en este caso Chávez pareció estar refiriéndose a un cambio en el gerenciamiento, pues el aeropuerto ya es administrado por un organismo dependiente del Ministerio de Transporte.

"¿Cómo es que el aeropuerto de Maiquetía siendo tan grande no da ganancias?", dijo Chávez sobre el aeropuerto, que se encuentra sobre la costa en las afueras de la capital venezolana.

"En Cuba el aeropuerto José Martí le da al Gobierno cubano cada año 100 millones de dólares de ganancia, con aviones entrando y saliendo. Pero Maiquetía no da ganancias", agregó el presidente en un discurso por televisión.

"Le he dicho al nuevo ministro (de Transporte) que intervenga el aeropuerto internacional de Maiquetía", señaló.

Chávez no dio más detalles sobre los problemas del aeropuerto que quería desterrar, pero dijo que la medida era necesaria para maximizar los ingresos del estado venezolano.

"Hay que tomar el control del aeropuerto y asegurar la economía, no podemos seguir dependiendo sólo del petróleo", declaró el presidente.

Chávez ha prometido "acelerar" y "radicalizar" sus reformas socialistas pese a una elección legislativa la semana pasada que debilitó su poder en la Asamblea Nacional y le dio a la oposición casi la mitad del total de los votos en todo el país.

Más temprano, su gobierno decretó la expropiación de la empresa agrícola de capital español Agroisleña, como había anunciado Chávez el domingo. También ese día el presidente anunció la adquisición forzosa de la Compañía Inglesa C.A., propiedad de la británica Vestey Group.

Desde que llegó al poder en 1999, Chávez ha nacionalizado vastas áreas de la economía del país, y todavía tiene en vista los sectores de alimentos y finanzas.

(Reuters)

Empresarios venezolanos piden alianza con el gobierno para agilizar la construcción

Caracas, 6 de octubre de 2010.- El presidente de la Cámara Venezolana de la Construcción (CVC), Juan Francisco Jiménez, afirma "estar convencido" de que si se consigue una alianza entre los empresarios de Venezuela con el gobierno del mandatario Hugo Chávez, es posible cubrir el déficit de casi 2 millones de viviendas que hay en el país en un plazo de 10 a 20 años.

La propuesta es que el ritmo de edificación sea de 200.000 unidades al año: 100.000 para atender el crecimiento poblacional y otras 100.000 para disminuir el déficit.

(El Mundo)

Economía mundial: la búsqueda del crecimiento

7 de octubre de 2010.- Mire la economía como un todo y será perdonado por pensar que la recuperación está en buena forma. Esta semana, el FMI predijo que el PIB global debería crecer un 4,8% este año, más lento que en el auge antes de la crisis financiera, pero por sobre el límite de velocidad de la economía mundial en torno al 4%. El crecimiento superior a la tendencia es lo esperado en una recuperación de la recesión.

Sin embargo, este promedio respetable esconde una serie de problemas. La más obvia es la brecha entre la vitalidad de las economías emergentes, algunas de las cuales van en carrera con cerca de un 10%, y la lentitud de muchas de las más ricas. La política macroeconómica es también bastante sesgada: muchas economías emergentes son reacias a dejar que sus monedas muestren su vigor, mientras que las frágiles economías desarrolladas están embarcadas en planes de austeridad. Y finalmente hay un crucial ingrediente faltante en casi todas partes: "micro" reformas estructurales, sin las cuales es poco probable que duren las

tasas actuales de crecimiento.

En el mundo emergente los errores macroeconómicos vienen de parte de los políticos que se comportan como si el crecimiento fuera más frágil de lo que es. La mayoría de los signos vitales, desde la productividad a la deuda estatal, son saludables. Aunque muchos están comprando cargamentos llenos de dólares para frenar el alza de sus monedas a medida que el capital surge de inversionistas buscando mejores rendimientos. Y las economías emergentes aún ahorran más de lo que invierten, lo que explica por qué los desequilibrios globales, el notable y controversial superávit en China y el déficit en EE.UU. permanecen tan altos. Eso hace poco sentido. Países pobres, especialmente los jóvenes, deben -en teoría- invertir más que ahorrar y ser así una fuente neta de demanda para los más ricos y mayores, más aún cuando éstos están en mala forma.

En el mundo rico el peligro es el opuesto: los políticos recortando sobre la base de que el crecimiento está asegurado. Grandes caídas de activos suelen ir seguidas por años de debilidad mientras los sobreendeudados mejoran sus balances.

Países ricos están planificando aumento de impuestos y recorte de gastos por un 1,25% de su PIB colectivo el 2011, el mayor ajuste global del que se tenga registro. Aunque la demanda se mantenga firme para enfrentar esta embestida, el crecimiento a largo plazo del mundo rico se oscurece. La población europea en edad laboral está por decaer; en Japón ya está decayendo. En EE.UU. el envejecimiento de los baby-boomers apunta a un crecimiento más lento de la fuerza laboral. En teoría, un rápido crecimiento de la productividad podría compensar lo anterior, pero en la mayoría de las economías ricas, que se desvanecían antes que las golpeara la crisis, se ha golpeado el potencial productivo. Una débil recuperación podría empeorar las cosas ya que los empleados pierden sus habilidades, las deudas públicas aumentan y las empresas frenan la inversión.

Una enorme y creciente brecha entre países emergentes y ricos podría desplazar el peso económico hacia las economías emergentes. Un mundo emergente de rápido crecimiento está bien, pero el estancamiento de los ricos no le sirve a nadie, sobre todo si empiezan a surgir tensiones. Votantes occidentales pueden considerar intolerable que los gustos de China aún produzcan superávit, gracias, en parte, a esas débiles monedas. La retórica proteccionista ya está creciendo en EE.UU.

El mundo sería mucho mejor con políticas que mejoren los prospectos de los países ricos y que reorienten el crecimiento de las economías emergentes. Esto debe venir en dos partes. La primera: políticas macroeconómicas deben ser recalibradas. Las economías emergentes necesitan permitir a sus monedas subir más. Los ricos debieran andar con cuidado con la consolidación fiscal: reparos sensibles al presupuesto deben ser menos de déficit de corto plazo y más de reformas fiscales duraderas, desde aumentar la edad de retiro a recortar los costos de salud.

Segundo: la reforma microeconómica. No importa cuánto el gobierno amenace sobre el yuan, el superávit comercial de China no desaparecerá hasta que impulse la inversión en servicios, elimine las distorsiones que deprimen la cuota de ingresos del trabajador y aliente a los hogares a ahorrar menos.

Se requiere aplicar tónicos similares de crecimiento en la mayoría del mundo rico, tanto para impulsar el gasto doméstico en economías con superávit, como Alemania y Japón, así como para aumentar la productividad. Estados Unidos es más productivo que la Zona Euro y Japón por lejos, pues estos últimos tienen un pésimo historial en servicios (muchas reglas y poca competencia). Muchos mercados laborales necesitan una revisión, especialmente en Europa del sur, donde aún es muy difícil ajustar los salarios o despedir a trabajadores permanentes.

Estados Unidos tiene su propia lista macroeconómica de pendientes, aunque de otro tipo. El ítem más urgente es la masa de hipotecas. Casi el 25% de propietarios con hipoteca deben más de lo que valen sus viviendas. La reestructuración de la deuda más profunda es necesaria, para facilitar a los trabajadores a trasladarse a donde los empleos son más abundantes y para acelerar la recuperación financiera. Esquemas de seguros de desempleo y capacitación también requieren atención.

Ninguna de estas reformas estructurales es fácil. La presión de los pares podría ayudar. En vez de estar obsesionados con severas normas del déficit presupuestario, los miembros de la UE debieran comprometerse a completar el mercado de servicios y abrir mercados nacionales amigables para mayor competencia.

Los miembros del G-20 podrían comprometerse a metas estructurales específicas, aumentar la edad de jubilación y desregular sectores como el transporte. Una agenda microeconómica no

dará resultados inmediatamente. Tampoco es un sustituto para obtener los derechos macroeconómicos. Pero sin ella el crecimiento global eventualmente decaerá.

Un mundo emergente de rápido crecimiento está bien, pero el estancamiento de los ricos no le sirve a nadie.

Hay un crucial ingrediente faltante en casi todas partes: "micro" reformas estructurales, sin las cuales es poco probable que duren las tasas actuales de crecimiento.

(The Economist)

Empresarios destacan implementación del Sucre para exportar a la ALBA

La Paz, 8 de octubre de 2010.- Los empresarios y microempresarios bolivianos aplaudieron el viernes el inicio de las transacciones con el Sistema Único de Compensación Regional (Sucre) que facilitará el pago por las exportaciones a Venezuela y a largo plazo a otros países de la ALBA.

"Agradecer la iniciativa que ha salido muy bien, ha sido una primera transacción, ya se ha habilitado el sistema y con eso las empresas ya van a hacer el uso del SUCRE para comercializar sus productos con Venezuela", destacó José Rivero, gerente general de la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), según informa la ABI.

Dijo que el nuevo sistema de pago se convierte en una alternativa más para impulsar las exportaciones y para que los empresarios puedan cobrar rápidamente por sus ventas.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Exportadores de La Paz (Camex), Guillermo Pou Munt, señaló que la moneda virtual beneficiará al sector productivo, tomando en cuenta que se exportará una diversidad de productos al mercado venezolano.

"El beneficio básicamente de facilitar las transacciones, es para acceder al pago inmediato, sobre todo en nuestras ventas a Venezuela. Hay todo un mecanismo que antes era complicado y que se supone que a través del Sucre este tema se resolverá", sostuvo.

En esa línea, el presidente de la Confederación de la Micro y Pequeña Empresa (Conamype), Marco Antonio González, dijo que la transacción virtual permitirá al productor contar inmediatamente con los recursos que necesita para seguir produciendo.

Agregó que la aplicación del Sucre favorecerá en gran medida a las micro y pequeñas empresas, porque podrán exportar directamente y con fluidez.

"La transacción es inmediata, entonces ya no hay que esperar tiempo para la paga. Esta combinación que estamos haciendo en sucres nos permitirá hacer mucho más rápidas las transacciones, nuestras ventas, para seguir produciendo y exportando", argumentó.

(Hoy Bolivia)

Morales pone en marcha ley para juicios

La Paz, 10 de octubre de 2010.- El mandatario Evo Morales promulgó ayer la Ley de Juicio de Responsabilidades, norma que juzgará a presidentes, vicepresidentes de Estado y a altas autoridades judiciales. La norma también abre el camino para activar los procesos pendientes contra ex gobernantes y otras autoridades del Estado bajo la antigua ley de juicio de responsabilidades.

La nueva ley "es un mensaje para que nadie pueda librarse de ser procesado si no cumple con sus funciones, sometiéndose a las normas y respetando el interés nacional", afirmó. A diferencia de la antigua norma, la actual sólo prevé privilegios para el presidente, vicepresidente, altas autoridades del Órgano Judicial y el Fiscal General del Estado.

(La Razón)

IV Barómetro de Valores y Ética Empresarial realizado por Generación Empresarial: 73 % de los empleados no conoce ley que sanciona a empresas que se involucren en lavado de activos, terrorismo y cohecho.

Santiago, 11 de octubre de 2010.- El 2 de diciembre pasado comenzó a regir la ley 20.393, que permite la disolución de las empresas cuyos miembros se involucren en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.

La norma, instaurada en el marco de la entrada de Chile a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), involucra las acciones de todos los colaboradores de las empresas, pero éstas no les han informado a sus trabajadores los alcances de la nueva normativa. Eso es lo que dice el 73% de los trabajadores, sondeados por el IV Barómetro de Valores y Ética Empresarial Generación Empresarial.

Este año, la medición -que se realizó a más de 14 mil trabajadores de 43 empresas

nacionales- registró que en general los valores al interior de las empresas en Chile no han mostrado un gran avance en relación al año anterior, pero que siguen siendo imprescindibles en toda organización empresarial.

Según el estudio, el 93% de las empresas difunde sus valores corporativos, pero en general esta difusión se realiza a través de medios impersonales de la empresa, por lo que sólo el 37% de los trabajadores conoce los valores de su organización a través de reuniones cara a cara con sus jefaturas.

Paula Valenzuela, gerenta general de Generación Empresarial, dice que este modo de acción de las empresas ayuda, pero deja muy poco al criterio de cada trabajador.

"En materia ética estamos en una época más infantil, donde se dice lo que se puede y no hacer, una actitud súper paternalista en la que se deja poco espacio a la convicción y a la autonomía de los trabajadores", expresa la ejecutiva.

Así, mientras el 70% de las empresas tiene un código de buenas conductas (13 puntos más que el año pasado), sólo el 30% tiene un encargado de Prevención Ética. Esto ha llevado a que el 38% los trabajadores de la empresa detecte, habitualmente o a veces, incoherencias entre los valores que la empresa difunde y aquellos que realmente se practican.

Según el barómetro empresarial, el 43% de los consultados (seis puntos más que en 2009) atribuye esta incoherencia a que los sistemas de evaluación de las empresas están basados sólo en el logro de objetivos, sin importar cómo se consiguen.

"Queda mucho por avanzar en las empresas en general, en todos los ámbitos de la sociedad. Hay un trabajo que no se hace, y que parte por los colegios y las universidades, pues los profesionales salen de ellas sin una sólida formación, lo que se mezcla con un cambio en los patrones de lo que se considera ser exitoso. Hay una tendencia perversa, que destaca el ejecutivo exitoso o el empresario exitoso, pero no el cómo se debe llegar a serlo", dice Luis Enrique Yarur, presidente de Bci.

Pero la falta de liderazgo basado en el ejemplo por parte de la jerarquía de la empresa (60%), y la falta de reconocimiento al buen comportamiento (60%) también explicaría esta incoherencia. Según el barómetro, la justicia, la creatividad y la excelencia son los valores que, estando definidos en la empresa, se viven poco en ellas.

Compensaciones

"Que la justicia sea el valor que menos se vive en las empresas, no es sólo un tema de remuneraciones, tiene que ver con la cantidad de licencias médicas que se toman los empleados y con el tiempo que los trabajadores dedican a la empresa -como horas extras y días feriados- y que sienten que no son bien recompensados", dice Paula Valenzuela.

Esta falta de recompensa tiene un doble filo, pues los trabajadores denunciantes tienden a hacer su propia justicia, por medio de distintas vías, como llamadas telefónicas sin límite o el robo hormiga.

Es más, el 51% de los trabajadores dice que ocurre con cierta frecuencia el abuso de los recursos de la empresa por parte de los trabajadores, y el 12% declara que habitualmente hay una despreocupación de la empresa por promover la vida en familia de los empleados.

Luis Enrique Yarur cree que faltan muchas cosas por hacer en estas materias, "pero tal vez hay que partir por quienes dirigen las empresas e instituciones, para que entiendan que la primera responsabilidad social que tienen es con su propia gente".

Ficha técnica

El Barómetro de Valores y Ética Empresarial se aplicó a 14.188 empleados de 43 empresas. De ellos, 920 son directivos, 4.479 mandos medios y los demás (7.789) representan a las bases de la organización. Con un 1% de error muestral.

83% de los empleados creen que los valores son comunicados clara y directamente en la organización.

70% de los trabajadores piensa que las herramientas usadas en sus empresas para evitar conductas anti-éticas funcionan.

70% de las empresas ha diseñado su propio manual de buenas prácticas.

13% de los encuestados dice que el conflicto más habitual en la empresa es la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

Dar el ejemplo

Sólo el 64% de los mandos medios y el resto de los trabajadores de las empresas afirma que los directivos de las empresas mantienen un comportamiento ético, cifra que baja a 58% si se les pregunta sólo a los empleados de la base de la compañía.

En el sector Servicios, el 12% de los encuestados dice derechamente que cree que sus

directivos no actúan conforme a la ética y los valores, cifra que podría explicarse desde las bases de las compañías, que son las que mayoritariamente creen esto.

El 43% de los trabajadores dice que el abuso de poder ocurre habitualmente en su empresa, al igual que el incumplimiento de los compromisos frente a los trabajadores (39%)
(El Mercurio)

Whats News

Santiago, 11 de octubre de 2010.-

Internacional

DGF Suez, energética francesa, proveerá en los próximos cuatro años 2,6 millones de toneladas de gas natural licuado a la petrolera estatal china CNOOC, por más de US\$ 1.000 millones, según ejecutivos de ambas empresas.

Bank of America anunció que paralizará los embargos judiciales y las ventas de estos inmuebles en EE.UU. Según fuentes cercanas, el gigante hipotecario Freddie Mac, administrado por el gobierno, está presionando a los bancos para que busquen una solución a los problemas revelados en la revisión de hipotecas en mora, que puede haber resultado en miles de embargos judiciales indebidos.

El estado de Queensland, en Australia, pretende captar hasta US\$ 5.000 millones con la venta de una participación en la ferroviaria QR National, en lo que sería la mayor salida a bolsa en el país en los últimos 10 años.

Los gobiernos de 190 países cerraron un acuerdo para permitir que la agencia de aviación de la ONU regule los estándares de emisión de gases de efecto invernadero en el sector aéreo.

Extended Stay America, red hotelera de EE.UU., fue comprada por un grupo de inversionistas (entre ellos firmas como Blackstone Group, Paulson & Co. y Centerbridge Partners), en un negocio que la valora en más de US\$ 3.900 millones.

Regional

Embraer no espera conseguir la autorización del gobierno de China para fabricar aviones con capacidad para más de 120 pasajeros y podría cerrar su fábrica en el país asiático, dijo una fuente del gobierno brasileño a la agencia de noticias Dow Jones Newswires. Un portavoz de la empresa confirmó que el cuarto fabricante de aviones del mundo no anticipa demanda local para los aparatos de 50 plazas que ha producido en sociedad con la empresa china Avic.

Los activos de Mexicana no serían suficientes para cubrir las deudas en caso de que el conglomerado aéreo sea liquidado, dijo el secretario del Trabajo de México, Javier Lozano.

Cargill Argentina tiene a dos de sus ejecutivos procesados por presunta evasión de impuestos, informó un tribunal federal de Argentina. La empresa es acusada de utilizar una filial en Uruguay para exportar granos sin pagar impuestos. Los ejecutivos no hicieron declaraciones.

Cemex, cementera mexicana, anunció su intención de comprar la participación de su socio estadounidense Ready Mix USA en dos empresas conjuntas en el sudeste de EE.UU. El monto de la operación, que debería concretarse en septiembre de 2011, bordea los US\$ 360 millones.

(El Mercurio)

Hugo Chávez acelera planes socioeconómicos de su gobierno en miras de 2012

Caracas, 11 de octubre de 2010.- El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, reafirmó la necesidad de "acelerar" la ejecución de los planes que contribuirán a desarrollar el nuevo modelo socioeconómico, especialmente en áreas prioritarias para el país.

Anunció la nacionalización de dos empresas relacionadas al sector petroquímico y medidas para acabar con la especulación en alimentos y vivienda.

Igualmente, exigió a sus militantes, trabajadores, gobernadores, alcaldes y ministros seguir trabajando en pro de conseguir los objetivos de cara a 2012.

"Yo llamo a todos a que nadie se canse. El futuro de la patria depende de las acciones de hoy. Hay que acelerar los programas sociales, el socialismo es democracia", dijo durante el Aló, Presidente N° 365, realizado desde la Unidad de Propiedad Social Paula Correa, estado Aragua.

Durante el programa anunció la creación de un instrumento legal que permitirá "rescatar" tierras urbanas para construir viviendas. Al tiempo que establecerá lineamientos para intervenir proyectos habitacionales que se encuentren paralizados.

"Voy a enviar a la Asamblea, antes que me vaya de viaje, el proyecto de Ley Orgánica de Emergencia de Regularización de Tierras Urbanas. Ya le hice dos o tres observaciones, entre mañana y el martes lo dejo listo. Este proyecto es revolucionario, porque nos permitirá acelerar el rescate de tierras urbanas, incluso intervenir construcciones que están paradas o donde estén especulando. Estoy seguro de que la Asamblea de hoy la aprobará", afirmó.

El Gobierno ya cuenta con una Ley de Tierra y Desarrollo Urbano, la cual fue reformada en marzo de este año. En ella se establece la regulación y uso de terrenos, la ocupación de tierras óptimas para la construcción en condiciones de ocio o engorde. Igualmente, prohíbe las invasiones.

Van 178. El presidente Chávez también anunció la adquisición forzosa de los muebles e inmuebles, bienechurías, plantas, equipos industriales y demás activos de todas las compañías que conforman el Grupo Venoco. Así como de la empresa de fertilizantes Fertinitro. Con ellas, ya van 178 compañías expropiadas en el país por parte del gobierno.

Las industrias Venoco eran propiedad de Carlos Kauffmann y Franklin Durán, vinculados con el caso de Guido Antonini Wilson. En el año 2007 formaban parte de la directiva. El gobierno ya había anunciado hace dos años su posible estatización.

El proceso de expropiación en Fertinitro será parcial, puesto que 35% de las acciones se encuentran en manos de Pequiven, mientras que otro lote pertenece a manos privadas: 35% a Koch, 20% a Snamprogetti y 0,001% a Fertilizantes Nitrogenados de Oriente.

Agropatria. La empresa de distribución de insumos de alimentos Agroisleña se llamará ahora Agropatria. El presidente Chávez aprobó un nuevo listado de precios, en ella se establece la rebaja de 41,7% en el precio de las semillas de caña de azúcar, maíz y arroz; una reducción de 49,3% en 12 tipos de fertilizantes y 43% de descuento en 260 agroquímicos.

"Estamos eliminando la especulación, no estamos perdiendo, no estamos subsidiando, estamos vendiendo a un precio ligeramente superior al costo de producción", acotó.

Hizo referencia, igualmente, a un plan de financiamiento por parte del Banco Agrícola por 15 millones de bolívares fuertes a una tasa de interés de 8% para los productores.

El Fondo de Desarrollo Agrario Socialista (Fondas) aportará unos Bs.F. 100 millones y el Fondo Bicentenario Bs.F. 350 millones, para un total de Bs.F. 565 millones.

Firmó la designación de la nueva junta directiva de Agropatria, cuya presidencia estará a cargo de Riblia Rodríguez y Giomar Rafael Chirinos se desempeñará como vicepresidente.

(El Mundo)

Bolivia desplegará cerca 32 mil efectivos en las fronteras para proteger los recursos naturales

La Paz, 11 de octubre de 2010.- Las Fuerzas Armadas bolivianas desplazarán a cerca de 32 mil militares, 80% de sus efectivos, a las fronteras, para sentar soberanía y proteger recursos naturales como el cobre, oro, litio, hierro y piedras semipreciosas. El traslado será progresivo y concluirá en 2015.

La información la proporcionó el director de la Agencia para el Desarrollo de las Macrorregiones y Zonas Fronterizas (Ademaf), Juan Ramón Quintana, quien añadió que este desplazamiento es parte del reordenamiento estratégico de la institución castrense.

"En este momento, 30 a 40 por ciento de las Fuerzas Armadas controlan territorio de valor estratégico. Nuestro proyecto es que hasta el 2015 tengamos al 80 por ciento (de los militares) en las áreas de frontera con valor estratégico para el Estado", informó a la red gubernamental Patria Nueva.

El efectivo de la tropa es de al menos 30 mil uniformados, mientras que los cuadros, entre oficiales, suboficiales y sargentos del Ejército, Fuerza Aérea y Naval, sumarán 10.000.

Los militares, en julio, intervinieron y anularon las actividades ilícitas de explotación de oro en los ríos Súchez, Madre de Dios, Orton y Madera. El miércoles se ejecutó uno de los últimos operativos en la zona de la Chiquitania, donde se incautó maquinaria y se detuvo a brasileños que explotaban oro de forma ilegal.

Quintana destacó la participación de las Fuerzas Armadas en estas acciones e informó que los militares de la 5ª División del Ejército en Roboré pasaron a formar una fuerza especial.

Esto implica que, de los 2.000 militares destinados a la 5ª División y a sus diferentes unidades, 1.000 están patrullando y controlando el territorio de su jurisdicción para evitar y neutralizar el contrabando y otras actividades ilegales, explicó la autoridad.

Quintana identificó que en la zona andina se encuentran recursos naturales como el cobre, zinc, litio y oro, mientras que en el oriente el hierro, oro, zinc, piedras semipreciosas y probablemente uranio.

La Constitución otorga a la institución armada la misión de defender y preservar la soberanía. Quintana explicó que en los diferentes operativos se actuó junto a la Fiscalía y otras instancias del Gobierno.

(La Razón)

Empresa Boliviana del Oro invertirá US\$2 millones en la compra de oro

La Paz, 11 de octubre de 2010.- La Empresa Boliviana del Oro (EBO) iniciará sus operaciones con un capital de US\$2 millones para la compra de oro de los mineros y empresas legalmente establecidas en las regiones auríferas de Bolivia. La compra se hará a través de agencias que se establecerán en las próximas semanas.

Tras los operativos de intervención en zonas de explotación ilegal aurífera del país, el gobierno implementará una estrategia para "formalizar" el comercio, la explotación y posterior industrialización del mineral precioso.

Así lo informó en declaraciones a medios estatales el director de la Agencia para el Desarrollo de Macrorregiones y Zonas Fronterizas (Ademaf), Juan Ramón Quintana. "El Presidente Evo Morales ya decidió otorgar US\$2 millones para la compra de oro a los mineros y empresarios", manifestó.

La compra se efectuará a través de oficinas que se instalarán en el norte de La Paz, en la Amazonia y en la Chiquitania, las cuales "funcionarán en las próximas tres semanas", aseguró. La segunda fase de operaciones de la EBO se iniciará en enero con la instalación de equipos para la explotación de las reservas de oro. "Luego de refinarlo, ese oro vendrá al Estado para incrementar las reservas del Banco Central de Bolivia", explicó.

Existe la posibilidad, además, de que para el aprovechamiento de estos recursos el estado constituya sociedades anónimas mixtas (SAM) con las empresas que ya operan de forma legal en esos sectores. Sin embargo, agregó, el estado tendrá que tener el control del 70% de las SAM así establecidas. "Va a haber una nacionalización indirecta. El empresario privado va a seguir teniendo utilidades del 30%, pero la mayor parte de la producción se va a quedar en el país", indicó.

Con estas medidas, dijo, habrá más oro para el sector artesanal que trabaja con este mineral, lo que también beneficia a Bolivia a través del pago de impuestos.

(El Mundo)

Chávez propone ley para "rescatar tierras urbanas"

Caracas, 11 de octubre de 2010.- El presidente venezolano Hugo Chávez anunció el domingo que enviará a la Asamblea Nacional un proyecto de ley "de emergencia" para "acelerar el rescate de tierras urbanas" y la construcción de casas, que será aprobado antes el fin del periodo legislativo.

"Por ahí tengo un proyecto de ley que voy a mandar a la Asamblea Nacional (...) Es una ley que va a ser muy importante porque nos va a permitir acelerar el rescate de tierras urbanas para la construcción de viviendas para el pueblo", afirmó el mandatario en su programa "Aló Presidente".

Chávez señaló que el nuevo instrumento se llamará "ley orgánica de emergencia para la regularización de las tierras urbanas para el impulso en la construcción de viviendas" y aseguró que evitará la "especulación de las inmobiliarias".

El mandatario dijo estar "seguro de que la Asamblea Nacional la incluirá entre las leyes que siguen discutiendo", antes de que acabe su periodo legislativo en enero.

La actual Asamblea Nacional está conformada casi exclusivamente por diputados oficialistas porque la oposición se retiró de los comicios del 2005, pero en enero del 2011 cambiará la configuración del ente legislativo con la llegada de más de 60 diputados opositores.

Chávez recalcó este domingo que a partir de enero su partido seguirá "legislando con una holgada mayoría", aunque ya no cuenta con suficientes diputados como para nombrar a los

responsables del resto de los poderes públicos o dar poderes especiales al propio presidente. En el 2009, el Parlamento aprobó otra ley que regula la propiedad de las tierras urbanas y que establece que los terrenos pueden ser declarados de utilidad pública si no son usados para garantizar el derecho a la vivienda.

(France Press)

Se endurecen sanciones contra 10 delitos

La Paz, 11 de octubre de 2010.- La Ley de Lucha Contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, junto al proyecto de Protección Legal de Niños y Adolescentes, aprobado en Diputados, endurece las condenas carcelarias contra al menos 10 delitos.

La sanción penal contra el delito de uso indebido de bienes públicos sube de uno a cuatro años de cárcel, mientras que el de enriquecimiento ilícito, de cinco a 10 años, según establece la Ley de Lucha contra la Corrupción.

También se crearán juzgados especializados que procesarán y castigarán la corrupción.

Mientras tanto, el proyecto de Ley de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes agrava las condenas para los delitos contra los menores. El proyecto, presentado por el presidente de Diputados, Héctor Arce, fue aprobado en esta instancia legislativa y remitido al Senado para su tratamiento y posterior aprobación.

El proyecto plantea, por ejemplo, que, cuando la víctima de homicidio es un menor de edad, el autor del delito tenga una pena de 15 a 25 años de cárcel. El abandono de menores tiene reclusión de tres a seis años.

Arce propuso la ley para endurecer las sanciones ante los varios casos de abusos y violencia presentado contra menores de edad y adolescentes. El senador del MAS, Eugenio Rojas, informó que esta semana se tratará y aprobará esta ley que busca prevenir, a partir de las sanciones, los delitos contra este grupo de la población.

Diez delitos que agravan la condena de prohibición de libertad:

Uso indebido de bienes y servicios públicos (ley anticorrupción)

1. La Ley contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz” agrava la condena contra la corrupción de uno a cuatro años de privación de libertad. La antigua norma castigaba al corrupto con cárcel de seis meses a dos años. “La servidora pública o el servidor público que en beneficio propio o de terceros otorgue un fin distinto al cual se hallaren destinados bienes, derechos y acciones pertenecientes al Estado o a sus instituciones, a las cuales tenga acceso en el ejercicio de la función pública, será sancionado con privación de libertad de uno a cuatro años”, establece el artículo 26.

Enriquecimiento Ilícito

2. Duplica la pena privativa de libertad de cinco a diez años en caso de enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos. La antigua norma castigaba al servidor público de dos a cinco años de prisión. “El servidor público, que hubiere incrementado sospechosamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos y que no pueda ser justificado, será sancionado con privación de libertad de cinco a diez años, inhabilitación para el ejercicio de la función pública y/o cargos electos, multa de 200 hasta 500 días y el decomiso de los bienes obtenidos ilegalmente”. (Art. 27)

Proyecto de Ley de Protección del Menor

3. El proyecto de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes agrava la sanción de ocho tipos de delito. “El que matare a otro, será sancionado con presidio de cinco a veinte años. Si la víctima del delito resultare ser niña, niño o adolescente, la pena será de quince a veinticinco años”, se plantea como incorporación al artículo 251 del Código Penal. La norma vigente no agrava la condena si la víctima es un menor de edad. En cambio, ahora se establece que los homicidas cumplan una sanción de privación de libertad de hasta 25 años de cárcel. Oposición y oficialismo coinciden en el punto.

Lesiones gravísimas

4. Se plantea condenas de diez a quince años cuando de la lesión resultara: 1) Una enfermedad mental o corporal, cierta o probablemente incurable. 2) La debilitación permanente de la salud o la pérdida o uso de un sentido, de un miembro. 3) La incapacidad permanente para el trabajo 4) La marca indeleble o la deformación permanente del rostro. 5) El peligro inminente de perder la vida. “Si la víctima fuera una niña, niño o adolescente la pena será de diez a quince años de presidio”. Actualmente, en estos delitos tienen una sanción de dos a ocho años de presidio.

Abandono de menores

5. “El que abandonare a un menor hasta doce años de edad será sancionado con reclusión de tres meses a dos años. Si del abandono resultare lesión corporal grave o muerte, la pena será agravada en un tercio”, estipula el artículo 278 del Código Penal. De aprobarse la norma de Protección al Menor, la pena de privación de libertad sería de 20 años. “Quien abandone a un menor será sancionado con reclusión de tres a seis años. Si del abandono resultare lesión corporal grave o muerte, la pena privativa de libertad será agravada en una mitad o 15 a 20 años”, refiere el proyecto.

Violación de niña, niño o adolescente

6. El artículo 308 bis del Código Penal establece: “El que tuviera acceso carnal a una persona de uno u otro sexo menor de 14 años, será sancionado con una pena de prisión de 15 a 20 años sin derecho a indulto”. En cambio, la propuesta de ley, que se encuentra en el Órgano Legislativo, plantea que “El que tuviera acceso carnal con un menor de 12 años será sancionado con 30 años de prisión sin derecho a indulto. Si es mayor de 12 la pena será de 20 a 25 años”. Con esta Ley, se implementa la pena máxima a los violadores y se disminuye el límite de edad de la víctima a 12 años.

Corrupción de menores

7. El Código Penal establece en su artículo 318 que: “El que mediante actos libidinosos o por cualquier otro medio corrompiera o contribuya a corromper a una persona menor de 18 años, incurrirá en privación de libertad de uno a cinco años”. Con el proyecto de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes la figura cambia y se propone: “El que mediante actos libidinosos o por cualquier otro medio, corrompiera o contribuya a corromper a un menor de 18 años, será sancionado con tres a ocho años de prisión”. En consecuencia, la pena de privación de libertad se incrementa a ocho años.

Proxenetismo

8. “En lo que respecta a la cantidad de la pena de cuatro a ocho años y si la víctima del delito es menor de dieciocho años, se aplicará la pena privativa de libertad de seis a diez años. Y cuando la víctima fuera menor de catorce años, la pena será de diez a quince años”, explicó el proyectista de la norma, el presidente de la Cámara de Diputados, Héctor Arce (MAS). “El que mediante engaño, abuso o por la fuerza, contribuyera a la prostitución de una persona, será sancionado con tres a siete años de prisión. Si la víctima es menor de 18 , la reclusión será de cuatro a ocho años”, señala el actual Código.

Tráfico de personas

9. “El que favorezca el traslado de personas, dentro o fuera del país, para que ejerzan la prostitución, será sancionado con privación de libertad de cuatro a ocho años. Si es menor de 18, la pena será de cinco a diez años”, establece el artículo 321 bis del Código Penal. En cambio, con la aplicación de la Ley de Protección al Menor, “Quien favorezca la entrada o salida de personas del país para que ejerzan la prostitución, tendrá de cuatro a ocho años de prisión. Si es menor de 18 la pena será de seis a diez y si es menor de 14, de 15 a 20 años”, perfila la propuesta.

Actos obscenos y pornografía

10. En la actual norma penal, sólo se contempla el delito de actos obscenos, no se tipifica los delitos respecto a la pornografía en caso de niños, niñas y adolescentes. En cambio, el proyecto de Protección al Menor prevé castigos a los culpables de pornografía con cinco a diez años de cárcel. Los que produzcan y vendan material pornográfico serán encarcelados de tres a seis años. “Es un delito que estaba en las calles y nadie hacía nada. Ahora se castiga a comerciantes de productos pornográficos que incluyen imágenes de menores de edad”, explicó Héctor Arce.

(La Razón)

Tres leyes crean doce nuevos delitos sancionados con cárcel

La Paz, 11 de octubre de 2010.- La Ley de Lucha contra la Corrupción “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, la Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación, y la Ley General de Aduanas incluyen los nuevos tipos de delitos en el Código Penal.

El 31 de marzo, el presidente Evo Morales promulgó la Ley de Lucha Contra la Corrupción, que pone en vigencia sanción para los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares, favorecimiento al enriquecimiento ilícito, cohecho activo transnacional, cohecho pasivo transnacional, obstrucción a la justicia y falsedad en la declaración jurada de bienes y rentas.

“Esta ley se aplicará a los servidores públicos del Estado, de entidades e instituciones

estatales centrales, descentralizadas y desconcentradas”, explicó la diputada Rebeca Delgado (MAS).

El Defensor del Pueblo, las universidades públicas, el Banco Central de Bolivia, las Fuerzas Armadas y la Policía también serán objeto del control de los mecanismos anticorrupción.

La nueva Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación incluye en la legislación penal cinco delitos castigados con cárcel.

Discriminación, racismo, participar de organizaciones racistas o discriminadoras, difusión e incitación al racismo o la discriminación y proferir insultos y agresiones verbales por motivos racistas o discriminatorios son nuevas figuras punitivas que tienen cárcel de cuatro a ocho años.

A estos 11 delitos fijados para luchar contra el racismo y la corrupción, se suma el de defraudación aduanera establecida en la Ley General de Aduanas.

Las condenas superan los cuatro años de cárcel en cada uno de los casos, de tal manera que ninguno de los sentenciados se beneficie con el denominado perdón judicial aplicado a aquéllos con condenas menores a tres años de privación de libertad.

Los nuevos delitos que las leyes incluyen en el código penal y el código tributario:

Enriquecimiento ilícito de particulares (Ley contra la Corrupción)

1. “La persona natural que mediante actividad privada hubiere incrementado desproporcionadamente su patrimonio respecto de sus ingresos legítimos afectando el patrimonio del Estado, no logrando desvirtuar tal situación, será sancionada con la privación de libertad de tres a ocho años, multa de cien a trescientos días y el decomiso de los bienes obtenidos ilegalmente”, establece el artículo 28 de la Ley Anticorrupción. Incurrirán en la misma pena los representantes o ex representantes legales de las personas jurídicas que hubieren incrementado el patrimonio de la persona jurídica.

Favorecimiento al enriquecimiento ilícito

2. Según la norma de lucha contra la corrupción, la persona que “con la finalidad de ocultar, disimular o legitimar el incremento patrimonial previsto en los artículos precedentes, facilitare su nombre o participare en actividades económicas, financieras y comerciales, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años, inhabilitación para el ejercicio de la función pública y/o cargos electos y multa de cincuenta a quinientos días” (artículo 29). Para la diputada Rebeca Delgado (MAS) este delito fue incorporado para sancionar a “terceras personas” que participen de un delito.

Cohecho activo transnacional

3. “El que prometiére, ofreciere u otorgare en forma directa o indirecta, a un funcionario público extranjero, o de una organización internacional pública, beneficios como dádivas, favores o ventajas, que redunden en su propio provecho o en el de otra persona o entidad, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones para obtener un beneficio indebido en relación con la realización de actividades comerciales internacionales, será sancionado con privación de libertad de cinco a diez años y multa de 100 a 500 días” (Art. 30).

Cohecho pasivo transnacional

4. “El funcionario público extranjero o funcionario de una organización internacional pública que solicitare o aceptare en forma directa o indirecta un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona o entidad, con el fin de que dicho funcionario actúe o se abstenga de actuar en el ejercicio de sus funciones, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años y multa de cincuenta a quinientos días” (Art. 31). En el debate de la norma, la Organización de Naciones Unidas (ONU) observó el artículo porque la norma castiga los hechos con carácter retroactivo.

Obstrucción de la Justicia

5. “El que utilice fuerza física, amenazas, intimidación, promesas, ofrecimiento o la concesión de un beneficio indebido para inducir a una persona a prestar falso testimonio u obstaculizar la prestación de testimonio o la aportación de pruebas en procesos por delitos de corrupción, será sancionado con privación de libertad de tres a ocho años y multa de treinta a quinientos días. Se agrava la sanción en una mitad a quienes utilicen la fuerza física, amenazas o intimidación para obstaculizar el cumplimiento de las funciones oficiales de jueces, fiscales y policías” (Art. 32).

Falsedad en la declaración jurada de bienes y rentas

6. “El que falseare u omitiere insertar los datos económicos, financieros o patrimoniales, que la declaración jurada de bienes y rentas deba contener, incurrirá en privación de libertad de uno

a cuatro años y multa de cincuenta a doscientos días”, estipula el artículo 33 de la norma. Esta Ley también castiga la omisión que haga un servidor del Estado a una declaración de bienes. “El funcionario público que, estando obligado a declarar bienes y rentas al tomar posesión o días de dejar su cargo, no lo hace, tendrá una sanción de cien días sin goce de haber”.

Racismo (Ley de Lucha contra el Racismo y la Discriminación)

7. La Ley Contra el Racismo y Discriminación introduce en el título VIII del Código Penal, Capítulo V, denominado “Delitos contra la Dignidad del Ser Humano” la siguiente disposición: “La persona que arbitraria e ilegalmente restrinja, anule, menoscabe o impida el ejercicio de derechos individuales o colectivos por motivos de raza, origen nacional o étnico, color, ascendencia, pertenencia a naciones y pueblos indígena originario campesinos o el pueblo afroboliviano o uso de su vestimenta o idioma propio, será sancionada con privación de libertad de tres a siete años” (Art. 281 bis).

Discriminación

8. La persona que “obstruya, restrinja, menoscabe, impida o anule el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, por motivos de sexo, edad, género, orientación sexual e identidad de género, identidad cultural, filiación familiar, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, opinión política, estado civil, condición económica o social, enfermedad, tipo de ocupación, grado de instrucción, capacidades diferentes, estado de embarazo, procedencia regional, apariencia física, vestimenta, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a cinco años” (Art. 281 ter).

Difusión

9. “La persona que por cualquier medio difunda ideas basadas en la superioridad o en el odio racial o que promuevan y/o justifiquen el racismo o toda forma de discriminación por los motivos descritos en el art. 281 bis y 281 ter (...) será sancionada con la pena privativa de libertad de uno a cinco años” (Art. 281 quater). Esta sanción puede ser agravada cuando el hecho sea cometido por un servidor o autoridad pública o cuando el hecho sea cometido por un trabajador de un medio de comunicación social, o propietario del mismo, no podrá alegarse inmunidad ni fuero alguno.

Organizaciones o asociaciones racistas o discriminatorias

10. “La persona que participe en una organización o asociación que promueva y/o justifique el racismo o la discriminación descritos en el art. 281 bis y 281 ter o incite al odio, a la violencia o la persecución de personas o grupos de personas fundados en motivos racistas o discriminatorios, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a cuatro años. La sanción será agravada en un tercio del mínimo y en una mitad el máximo cuando el hecho sea cometido por una servidora o servidor público o autoridad pública”, establece el artículo 281 septieser.

Insultos y otras agresiones verbales

11. “El que por cualquier medio realizare insultos u otras agresiones verbales, por motivos racistas o discriminatorios descritos en los artículos 281 bis y 281 ter, incurrirá en prestación de trabajo de cuarenta días a dieciocho meses y multa de cuarenta a ciento cincuenta días. Si este delito fuera cometido mediante impreso, manuscrito o a través de medios de comunicación, la pena será agravada en un tercio el mínimo y en un medio el máximo. Si la persona sindicada de este delito se retractare, antes o a tiempo de la imputación formal, la acción penal quedará extinguida”. (Art. 281 octies).

Defraudación aduanera (Ley General de Aduanas)

12. La Ley de Modificación al Código Tributario y la Ley General de Aduanas introduce un nuevo delito al Código Tributario con sanción penal. “Comete el delito de defraudación aduanera, el que dolosamente perjudique el derecho de la Administración Tributaria a percibir tributos a través de las conductas que se detallan, siempre y cuando la cuantía sea mayor o igual a 50 mil Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV) del valor de los tributos omitidos por cada operación de despacho aduanero. (...) El delito será sancionado con la pena privativa de libertad de tres a seis años”. (Art. 178)

(IBCE)

La inversión de China en América Latina tiene efectos contrapuestos

Caracas, 11 de octubre de 2010.- China, instalada sobre montañas de dólares gracias al continuo superávit comercial con Estados Unidos, está destinando más dinero a América Latina, una región con los recursos naturales que el gigante asiático necesita para mantener a

su enorme industria manufacturera y a su acelerada economía en plena actividad.

Para países como Brasil, la racha de compras de China ha sido una ayuda para permitirles recuperarse más rápido de los efectos de la recesión mundial.

Pero parte importante del gasto chino en América Latina está exclusivamente destinado a extraer recursos naturales para llevar a China, desde soya para alimentar a su enorme población hasta cobre y petróleo para construir de la nada nuevas ciudades. La inversión directa china en proyectos para mejorar la infraestructura en América Latina como vías férreas y puentes sigue siendo relativamente baja, indican los datos.

Además, América Latina puede estar perjudicándose al permitir a China un acceso tan fácil a sus recursos, porque le permite mantener bajos sus costos manufactureros, dañando a su propio sector industrial.

Un acuerdo que muestra la importancia del sector energético

En lo que representa la más reciente incursión de China en América Latina, la compañía estatal Petrochemical Corp., o Sinopec Group, anunció el viernes pasado que pagará US\$7.100 millones por el 40% de las acciones de los activos en Brasil de la empresa española de energía Repsol. Fue el mayor acuerdo jamás realizado por empresas chinas en América Latina. Valorada en US\$17.800 millones, la empresa conjunta es también una de las mayores compras de China hasta la fecha y pone de relieve su creciente importancia en la escena energética internacional.

También evidencia que China, necesitada de recursos naturales y cuyas inversiones en la lejana América Latina fueron bastante limitadas durante años, ha puesto sus ojos en esa región rica en todo lo que necesita.

Adam Waterous, director de Scotia Waterous, la división de fusiones y adquisiciones de empresas gasíferas y petroleras de Scotia Capital, la única asesora de esta operación, dijo que una razón por la que ve una mayor presencia de China en América Latina es porque el país asiático no se ha sentido querido en otras partes.

"América Latina no solamente tiene magníficos recursos naturales sino que muchos de sus países, no todos, han dado la bienvenida a la inversión extranjeras de las compañías chinas y han visto sus méritos", explicó Waterous.

Por razones geopolíticas y de otro tipo, EE.UU. ha sospechado de inmediato la existencia de otros motivos cuando los chinos han intentado invertir en empresas del país norteamericano. Las fuertes inversiones chinas en África también han sido criticadas, frecuentemente por occidentales, como "neocoloniales". Los funcionarios africanos han salido en defensa de los chinos y algunos dicen respecto a las acusaciones de neocolonialismo que "hace falta uno para conocer a otro".

Entre 2003 y 2009, las compras de China en América Latina llegaron a US\$3.800 millones. Solamente en 2010, al que todavía le faltan tres meses para finalizar, los chinos hicieron adquisiciones por un valor de US\$16.400 millones, de acuerdo con Dealogic. Brasil, por un amplio margen, recibió la mayor parte del total, unos US\$13.100 millones.

Estos negocios no muestran la totalidad de la historia.

"Además de la inversión, en menos de una década China ha pasado de importar cantidades minúsculas a US\$42.000 millones", dice Kevin Gallagher, especialista en globalización y desarrollo, y autor de un nuevo libro sobre los negocios de China con América Latina.

Un problema, sin embargo, es que el 80% de esas importaciones son de petróleo, soya, cobre y hierro. Por lo tanto, aunque acuerdos como el que involucró a Repsol impresionan, pueden terminar dejando un sabor amargo entre los sudamericanos, si acentúan la dependencia que la región tiene con los "commodities", advirtió Gallagher. El experto hace notar que el precio de esos productos es volátil y aleja inversión de los productos de más valor agregado.

El acuerdo en Brasil, el más reciente de muchos

El acuerdo en Brasil es el más reciente de los muchos que los chinos han estado negociando en la región. En Argentina, China y su filial local Bidas están a punto de comprar los activos de BP en el país sudamericano. Todavía están negociando detalles pero el acuerdo está casi cerrado y se espera que llegue a los US\$6.000 millones.

Brasil es un objetivo central de la inversión de China, que ha invertido allí US\$4.300 millones en empresas de recursos naturales en lo que va del año, comparados con US\$362 millones en 2009, según datos de Dealogic.

En Chile, la gigantesca cuprífera estatal Codelco y China Mimetals Corp., que también es de propiedad pública, tienen acuerdos de cooperación y exploración, aunque el año pasado Codelco rechazó una oferta de Mimetals que quería comprar una parte del enorme

yacimiento de cobre Gabriela Mistral.

Solamente en el sector minero, las compañías chilenas se han comprometido a realizar inversiones de US\$5.940 millones en América Latina, dijo Rodrigo Tavares Maciel, socio de Strategus Consultoria Estrategica, una empresa de consultoría con sede en Río de Janeiro.

"Esto es una explosión. Las inversiones de China en el sector minero de América Latina eran mínimas", recuerda Tavares Maciel. "Pero esto se podía esperar debido a la explosión en los precios de los minerales. Los chinos están buscando suministros de largo plazo", explicó.

Los analistas dicen que Brasil y Chile se destacan como los países en la región que están teniendo una visión estratégica respecto a cómo manejar las importantes inversiones chinas. Están invirtiendo en proyectos de largo plazo que los hacen avanzar hacia un estatus como países desarrollados. Brasil y Chile también han adoptado estrictos estándares ambientales para los proyectos de extracción de recursos naturales.

¿Podrá América Latina utilizar estas inversiones para un crecimiento de largo plazo?

Para América Latina, "la gran pregunta es si podrá utilizar esas inversiones para construir un crecimiento de largo plazo", considera Gallagher.

En Venezuela probablemente no sea así. El gobierno del presidente Hugo Chávez firmó este año un crédito a cambio de petróleo con China que supone que este país recibirá 200.000 barriles diarios de petróleo durante diez años a cambio de un crédito de US\$20.000 millones, la mitad en yuanes y la mitad en dólares.

El gobierno de Chávez ya dijo que al menos US\$20.000 millones serán invertidos en los próximos tres años. Parte del dinero se asignará a la construcción de centrales de generación eléctrica, pero Chávez dijo que semana pasada que también se destinará a comprar refrigeradores, hornos y estufas.

Antes de las cruciales elecciones legislativas el mes pasado, Chávez habló en la televisión estatal sobre los "tremendos acuerdos" de compra de productos chinos, dejando a los votantes saber que las tiendas estatales socialistas los ofrecían "a mitad de precio".

Aunque los gastos imprudentes pueden ser dañinos para América Latina, incluso más puede serlo el hecho de que se entreguen estos recursos a China y que esto perjudique a los fabricantes de la región, al hacer más eficientes a sus competidores del país asiático.

En 2000 los fabricantes mexicanos tenían el 5% del mercado nacional de fabricación de computadoras y China el 6%. Hoy, China tiene el 48% y México el 3%.

(WSJ Americas)

Las mineras mueven cielo y tierra para hallar oro en áreas remotas

Australia, 11 de octubre de 2010.- Las compañías que extraen oro están acelerando nuevos proyectos y exploran el mundo con renovado vigor, buscando tomar ventaja del alza de los precios del metal precioso.

En el más reciente ejemplo, el viernes la pequeña minera australiana Integra Mining Ltd. abrió oficialmente su proyecto aurífero Randalls, una de las seis minas inauguradas este año en el país.

Hace unos pocos años, la mina de Salt Creek, a 644 kilómetros al este de Perth, hubiese sido demasiado pequeña y muy remota para ser viable. Pero con los precios del oro en niveles récord, Integra calcula que el depósito probablemente pueda producir ganancias de al menos 192 millones de dólares australianos (US\$189,3 millones).

El oro ha marcado nuevos récords en los últimos meses, subiendo 24% en el último año. El lunes, el metal cerró a más de US\$1.350 por onza por primera vez, subiendo US\$9,10 a US\$1.353,30 en la división de metales de la bolsa Comex. Las recientes ganancias se dan en el contexto de diez años de alzas en el oro, que han hecho que el metal haya trepado desde su piso de US\$260 por onza en 2001.

A medida que las empresas abren nuevos proyectos e incrementan la producción en minas ya existentes, se está revirtiendo una tendencia bajista que llevaba una década. Entre 2000 y 2009, la producción cayó 18% a medida que las minas de mayor calidad y de fácil acceso se agotaban, según CPM Group, una firma neoyorquina de investigación sobre metales.

CPM proyecta que la producción global de oro se incrementará 3% este año. La mayor parte del aumento se producirá en países tradicionalmente extractores de oro como Australia y Chile, pero nuevas áreas, como en Filipinas, también comienzan a producir.

En Australia, la extracción de oro aumentará 11% en este año fiscal, de acuerdo con la Oficina de Economía Agrícola y de Recursos de Australia.

En un reciente informe, HSBC señaló que la producción de oro en Chile se podría triplicar para

2015 a medida que los altos precios hagan que minas que están a miles de metros de altura en los Andes se vuelvan "comercialmente viables". Aunque Chile ya tiene algunas minas gigantes como el colosal proyecto Escondida, muchas áreas parecían estar fuera de alcance hasta ahora.

Las compañías están buscando aún más lejos en Asia Central y África Occidental, zonas que son ricas en minerales, explica David Hargreaves, un analista de metales de WHI Securities en Londres. Además, los países que antes habían cerrado sus recursos naturales a las inversiones privadas también están comenzando a abrirse. Mongolia hace poco abrió su sector de recursos naturales a los inversionistas extranjeros y colocó sus activos mineros en una bolsa internacional para generar más ingresos. Las compañías están apostando a que Filipinas sea el siguiente; Gold Fields Ltd. recientemente anunció una inversión de US\$120 millones ese país.

Aun así, el crecimiento de la producción probablemente hará poco para detener el ascenso del oro. La extracción adicional es relativamente pequeña si se la compara con el auge de la demanda de los inversionistas que acumulan activos respaldados por el metal.

Las mineras pequeñas, como Integra, también corren el riesgo de una súbita caída en los precios antes de que puedan extraer y vender el metal precioso.

En Australia, actualmente el segundo productor mundial de oro después de China, Newmont Mining Corp. comenzó este año a explotar su proyecto Boddington, que producirá 800.000 onzas anuales, cerca de Perth.

Los nuevos proyectos australianos, sin embargo, están dominados por pequeñas compañías mineras, que están más ansiosas que sus contrapartes más grandes por desarrollar minas más pequeñas que generan menos dinero. Las minas son en su mayoría a cielo abierto, en las que los metales y los minerales se extraen cerca de la superficie. Son más baratas y rápidas de desarrollar que los pozos muy profundos.

Aparte de Integra, entre las pequeñas mineras están Saracen Mineral Holdings Ltd., Regis Resources Ltd. y Catalpa Resources Ltd. que han abierto nuevas minas a cielo abierto.

Chris Cairns, un ejecutivo de Integra, dijo a la multitud reunida para la apertura de la mina Randalls el viernes que hace seis años, cuando el oro estaba a un tercio de su valor actual, valiosos mapas de los yacimientos "estaban literalmente en el armario de las escobas".

El depósito de Salt Creek fue descubierto hace tres años, cuando los crecientes precios del oro alentaron a Integra a estudiar más detenidamente los relevamientos existentes sobre la zona.

Los geólogos no habían notado el filón escondido bajo una cerca. A medida que los precios continuaron trepando, Integra descubrió 400.000 onzas en el depósito, lo suficiente como para justificar su explotación.

Para descubrir el metal precioso en Salt Creek, los mineros trabajaron varios meses excavando 30 metros de tierra para abrir un pozo que al final llegará a 120 metros de profundidad.

Ramelius Resources está planeando excavar algunas partes abandonadas del área de Mount Magnet, aproximadamente 600 kilómetros al noreste de Perth. La compañía indicó que varios depósitos que rodean un pozo abandonado son ahora comercialmente viables, gracias al alza del precio del oro.

(WSJ Americas)

La economía del narcotráfico

México, 11 de octubre de 2010.- Felipe Calderón aún tiene dos años más como presidente, pero ya tiene méritos para ser considerado como el gobernante con el sexenio más sangriento de la historia de México desde la revolución de 1910. En diciembre, cuando Calderón culmine su cuarto año de mandato, el número de los caídos en su guerra contra los carteles de la droga estaría rondando los 30.000.

Estadísticamente, México es un país relativamente seguro. En 2009, se cometieron 12 homicidios por cada 100.000 habitantes. El problema es que la violencia está concentrada. Según un economista al que entrevisté aquí, esto es consecuencia de la estructura actual del negocio del narcotráfico, muy similar al de Colombia en las décadas de los 80 y los 90.

El monopolio de abastecedores poderosos necesita controlar zonas clave, para garantizarse un ejército de empleados. Esas "hormigas" transportan la droga, en pequeños cargamentos, cruzando la frontera a Estados Unidos a través de un número limitado de puntos estratégicos. El cartel no puede mantener el control de estas rutas sin impartir terror, al estilo de la mafia.

Los cuerpos mexicanos de seguridad han demostrado gran valentía al confrontar estos

monopolios, pero la fuerza de las armas no ha tenido éxito. Eso se debe a que se trata de un problema económico. La mejor explicación de por qué en Estados Unidos hay menos violencia, pese a la amplia presencia de drogas, y de la mejora de la situación en Colombia, donde todavía circula la cocaína, es que en ambos casos los operadores son de menor escala y la competencia entre ellos es mayor. No siempre fue así en Colombia. En México, esto también podría cambiar.

Para ayudar a México a lidiar con este problema "antimonopolio", Estados Unidos debe reconocer que es mejor que exista competencia en el sector de los narcóticos en lugar de agrupaciones monopólicas que amenazan el Estado y pueden migrar hacia el norte. Sin embargo, esto requiere de una mayor flexibilidad de las autoridades antidrogas de Estados Unidos.

Puede que se esté visualizando cierto progreso en la producción de marihuana, y los mexicanos seguirán de cerca la iniciativa electoral en California, en la que se decidirá en las urnas si se legaliza la omnipresente hierba. Aún no se sabe cuál será la decisión popular. Es posible que la propuesta sea derrotada por un margen pequeño por la combinación de los conservadores que temen que la legalización transforme a los estadounidenses en una banda de hippies en un humo de felicidad, los jefes de la lucha antinarcóticos que viven de la penalización de la hierba, y los criminales cuyas ganancias están atadas a la prohibición.

No obstante, la mera posibilidad de un voto por el "sí" sugiere que la actitud del público hacia la marihuana se ha ablandado y que muchos estadounidenses preferirían que el negocio exista legalmente. Sin duda, el mercado es robusto y la "marihuana medicinal" parece una manera de legalización sin admitirlo. También está el hecho de que la hierba parece moverse con bastante libertad por el país, lo que demuestra cierta tolerancia entre las autoridades estadounidenses para con los que la distribuyen al consumidor.

Una mayor competencia en la producción y distribución de marihuana podría ayudar al agobiado México. Como están las cosas ahora, los traficantes tienen buenas razones para usar todos sus recursos para que su producto cruce la frontera norte, donde hay un gran mercado, pocos obstáculos a la distribución y un valor incrementado por la prohibición. Los márgenes de ganancia no son grandes, pero compensan con el volumen de las ventas.

Las autoridades mexicanas calculan que el negocio de la marihuana representa más de la mitad de los ingresos de los carteles del país. La legalización de la droga en Estados Unidos podría incrementar la competencia entre los exportadores mexicanos y reducir sus ganancias, lo que eliminaría una parte importante de las entradas financieras de los monopolios.

Un problema mayor para México es la demanda de cocaína en Estados Unidos. Las autoridades antinarcóticos estadounidenses parecen tener alguna idea lo que no está funcionando. El antiguo jefe de la Dirección Antinarcóticos de Estados Unidos (DEA), Robert Bonner, escribió en un artículo reciente de la revista *Foreign Affairs*: "La meta debe ser clara. En Colombia, el objetivo era destruir a los carteles de Cali y Medellín, no evitar que las drogas fueran contrabandeadas a Estados Unidos o acabar con el consumo".

Esto es risible. Durante los últimos 40 años, la única razón para la existencia de la política exterior antinarcóticos de Estados Unidos ha sido acabar con la oferta, para reducir la demanda interna. Claro, cuando les salió el tiro por la culata y los carteles colombianos se volvieron más poderosos, Bogotá y Washington debieron reajustar sus planes. Pero se siguió predicando que el ataque a la oferta podría reducir el consumo entre los estadounidenses.

Si Bonner está cambiando ahora el argumento, sólo puede ser porque ha visto las cifras. La producción de cocaína en la región andina sólo cayó en 8% entre 1999 y 2008, y hasta eso podría ser explicado por un cambio en las preferencias entre los consumidores en Estados Unidos.

Tanto los analistas y como los que toman las decisiones concuerdan en que si bien los éxitos contra las rutas caribeñas han empujado el negocio hacia México, no han reducido la demanda estadounidense. Durante mi entrevista, el economista y yo fuimos un poco más allá y especulamos que sería más difícil para un cartel importante monopolizar el tráfico, incluso usando violencia, si la cocaína fluyera más libremente, como antes, por el Caribe y la frontera entre México y Estados Unidos fuera más porosa.

Es una teoría interesante y, por supuesto, está totalmente en contra de la dirección de la política de Washington. Pero si resultara que esa dirección es la equivocada, no sería la primera vez en la larga historia de la guerra contra las drogas.

(WSJ Americas)

Banco Mundial destaca repunte de Latinoamérica por "sólidas políticas macroeconómicas"

Washington, 12 de octubre de 2010.- "La región evidenció una notable capacidad para resistir el embate de la crisis, cuya duración fue corta". Ésa fue la conclusión del reporte La nueva cara de Latinoamérica y el Caribe, divulgado por el Banco Mundial. El estudio, que fue destacado por la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban), concluye que "ello se debe a las sólidas políticas en el ámbito macroeconómico, fiscal y financiero".

Ricardo Marino, presidente de Felaban, dijo que los bancos fueron claves para la reactivación económica: "La banca de la región no sufrió ni pánicos ni mucho menos quiebras".

Representantes de la banca Latinoamericana, de Asia y Europa se reunirán en la Cuadragésima Cuarta Asamblea Anual de la Federación Latinoamericana de Bancos, a realizarse entre el 8 y el 10 de noviembre en Uruguay.

(El Mercurio)

Gobierno desahucia acción de la prensa y diseña reglamento

La Paz, 12 de octubre de 2010.- El Gobierno desecha la iniciativa legislativa ciudadana que realizan las organizaciones de prensa para modificar la Ley Antirracismo al calificarla de inconstitucional y sin asidero legal. Además, califica a las acciones de los huelguistas como un desacato a la norma vigente.

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Wilfredo Chávez, aseguró ayer que quienes recogen firmas y alientan un referéndum o iniciativa legislativa están equivocados, "porque la Constitución determina que haya formas de lucha contra el racismo y la discriminación, y pretender una iniciativa legislativa es ir contra la Constitución y no tiene asidero legal, sólo distrae".

Las organizaciones de prensa formalizaron ayer la iniciativa legislativa ciudadana para lograr, a través de un proyecto de ley, que se anule el artículo 16 y se modifique el 23 de la Ley Antirracismo.

La acción tiene el apoyo de la Asociación de Periodistas de La Paz (APLP), la Confederación Sindical de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (CSTPB), la Asociación Boliviana de Radiodifusoras (Asbora) y la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) de Bolivia, informó ayer el presidente de la APLP, Pedro Glasinovic.

"En coordinación con las organizaciones de prensa, estamos instalando puntos de recolección de firmas en todo el país hasta llegar al millón de firmas, para presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa para eliminar el artículo 16 y modificar el 23", sostuvo.

Mientras tanto, la huelga de hambre en Santa Cruz masificó su piquete con la presencia de 17 personas en ayuno. En Cochabamba, los periodistas, vestidos de negro, realizaron una marcha de duelo en el centro de la ciudad.

Al respecto, el ministro Chávez señaló que "la huelga de hambre claramente se encuentra en contra de la ley y de la aplicación de esta norma. Es un franco desacato al cumplimiento de esta disposición legal, que nosotros entendemos que no tiene ningún fundamento".

Consultado por La Razón, el analista político Jorge Lazarte dijo que los periodistas no están cometiendo ninguna acción de desacato, "porque no llaman a incumplir con la ley. Se movilizan para modificarla. Criticar una ley no quiere decir que uno no esté dispuesto a cumplirla. Se puede criticar hasta la Constitución. Otra cosa es que llamen al desacato, pero no ocurrió".

El viceministro Chávez también desestimó la acción de los periodistas y medios de prensa de declararse de luto. "No está de duelo la democracia, los racistas son los que están de duelo, los discriminadores son los que están de duelo", afirmó.

La recolección de rúbricas se masificó ayer en todo el territorio nacional. En La Paz se instalaron diversos puntos, uno en las puertas de la APLP (avenida 6 de Agosto, edificio Dos Torres), en la Plaza del Bicentenario, en la calle 21 de Calacoto, en el matutino El Diario y en las redes televisivas PATy red Uno. Hoy se prevé la instalación de cuatro puntos en la ciudad de El Alto, en Ciudad Satélite y las zonas 16 de Julio, Viacha y Villa El Carmen.

El secretario ejecutivo de la Confederación, Pablo Zenteno, informó que en Tarija se abrieron tres libros, dos en Yacuiba y dos en Montero (Santa Cruz). "Se ha iniciado, en varios puntos, la recolección de firmas y vamos a continuar masificando la medida porque las firmas tienen calidad de mandato para que la Asamblea Legislativa revise la ley", dijo.

El presidente de la ANP, Marco Dipp, señaló que apoyarán la iniciativa ciudadana legislativa, porque "lo que se trata es de reforzar el esfuerzo de todos los organismos de prensa. Vemos con preocupación que el Gobierno está queriendo tipificar la movilización de la prensa como

una suerte de desacato, lo cual no es así".

Desde el viernes 9, cuando se inició la apertura de los libros notariados, se recolectaron cinco mil firmas. Hasta ayer otras 2 mil firmas, lo que hace un total de siete mil, señaló anoche la secretaria de Hacienda de la APLP, Leslie Rojas.
(www.Boliviademocratica.net)

Se deteriora democracia en la región, dice la OEA

México, 13 de octubre de 2010.- América Latina vive su periodo más prolongado de gobiernos surgidos de las urnas, pero la democracia en la región se deteriora por la incapacidad de los Estados para frenar la inequidad, la corrupción y, sobre todo, la inseguridad, sostiene un informe de la OEA y la ONU.

La "calidad de las democracias se ha venido deteriorando" en América Latina, pues "abunda la frustración ciudadana ante la desigualdad de riqueza y poder, la débil participación popular en los asuntos públicos, la corrupción pública y privada, la inseguridad ciudadana y la debilidad estatal", sostiene el texto presentado por el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza.

"Las limitaciones de la capacidad del Estado para mantener la vigencia de la legalidad frente a los embates de la delincuencia común y del crimen organizado", señala el texto "podría provocar un deterioro del apoyo ciudadano a las instituciones democráticas".

Insulza fue más allá y dijo que el control territorial que algunas bandas del crimen organizado sostienen en zonas de algunos países ha dado paso a lo que llamó un fenómeno de "desdemocratización", es decir, el deterioro de la democracia formal.

El riesgo latente es que "la criminalidad aumenta el temor de la población a participar en el debate público", señaló el secretario General de la ONU, en diálogo con la AFP.

(La Razón)

El Gobierno analiza subir regalías y limitar la venta interna de oro

La Paz, 13 de octubre de 2010.- Con el propósito de incrementar la participación estatal en los ingresos generados por la explotación de oro, el Gobierno estudia la posibilidad de elevar las regalías por la venta del mineral. Prevé, además, limitar su comercialización interna.

"Pese a que el oro vale tanto internacionalmente, más de \$us 1.300 (la onza troy), el beneficio para el Estado es pequeño porque el porcentaje de regalías por la comercialización interna de las cooperativas es 1,5% y es poco", afirmó La Razón el viceministro de Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico, Héctor Córdova.

El resto de los operadores, añadió, pagan 4,2% por la venta interna y 7% por exportar. "Tomando en cuenta el costo de operación, de alrededor del 25% (del precio del mineral), el operador se lleva más o menos 1.000 dólares por onza troy de utilidad", dijo.

"El Estado, el pueblo boliviano se queda con cantidades chicas y el operador se lleva la mayor parte, como si fuera el dueño del recurso. Hay algo incoherente, entonces tiene que haber cambios en ese sentido para mejorar la participación del Estado", aseguró el viceministro.

Según Córdova, la futura ley minera establecerá los parámetros de las nuevas escalas de regalías. Las actuales, señaló, "están construidas bajo circunstancias particulares, una escala de precios internacionales. Ahora hemos sobrepasado casi todos estos límites y sería saludable ver si estas escalas todavía son buenas para las condiciones actuales del sector".

A decir de la autoridad, cuando el costo de operación es cercano al valor internacional del mineral, "no hay dónde perderse". Sin embargo, cuando el mismo es muy pequeño, "la utilidad es muy grande y se debe pensar en una forma mucho más equitativa de distribuirla entre el propietario y el operador", sostuvo.

En el caso del oro, mencionó, la mayoría de las operaciones son baratas. "No hay un gran consumo de energía y el proceso casi se realiza a mano", complementó Córdova. La diferencia entre costos operativos y ganancias también se ha incrementado en cuanto a la explotación de plata, indicó. Su cotización está desde varias semanas por encima de los \$us 23 la onza troy.

Los orfebres, comunicó el viceministro, requieren cerca de 3,3 toneladas anuales para la elaboración de joyas. A ello hay que añadirle, acotó, las compras que realice el Banco Central de Bolivia (BCB) para transformar sus reservas monetarias en oro. "Solamente hasta este punto se admitirá la comercialización interna, el resto será para la exportación", agregó.

Según la autoridad, se apunta a estabilizar la producción aurífera en 10 toneladas anuales, cifra que registraba el país antes de que los grandes yacimientos se agotaran.

El 7 de octubre y con apoyo militar, un operativo intervino por lo menos 24 áreas de

explotación ilegal de oro en Santa Cruz y Beni. La acción se replicó el lunes en San Javier (Santa Cruz). Anteriormente, el Gobierno retiró barcazas empleadas en el ilícito de los ríos Suches, Orthon, Beni y Madre de Dios.
(La Razón)

BCB y YPFB bolivianizan crédito de \$us 1000 MM

La Paz, 13 de octubre de 2010.- El Banco Central de Bolivia (BCB) y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) suscribieron una adenda al contrato de concesión de un crédito del \$us 1.000 millones. El convenio establece la "bolivianización" del préstamo. El 30% de los \$us 1.000 millones fueron destinados a la Empresa Boliviana de Industrialización de Hidrocarburos.

El titular de YPFB, Carlos Villegas, informó que la entidad firmó "una adenda con el BCB, bolivianizando el crédito", lo cual "reduce el monto" de interés que debe pagar.

El BCB otorgó el crédito el 10 de septiembre de 2009 por un período de 20 años, un período de gracia de cinco años y una tasa de interés del 1%. El jueves realizó el primer desembolso de Bs 34.925.800.

(La Razón)

Chile inicia proceso para ser miembro de la Agencia Internacional de Energía (AIE)

A la AIE sólo pueden pertenecer los países miembros de la OCDE, y, hasta hoy, ninguna nación latinoamericana ha postulado.

París, 14 de octubre de 2010.- El ministro de Energía, Ricardo Raineri, destacó en Francia que Chile ha iniciado el proceso de postulación para ser miembro de la Agencia Internacional de Energía (AIE).

A la AIE sólo pueden pertenecer los países miembros de la OCDE, y, hasta hoy, ninguna nación latinoamericana ha postulado. El último país en ingresar a ella fue Polonia, hace ya diez años.

En el salón principal de la AIE, que se encuentra ubicada a pocos metros de la Torre Eiffel, la delegación chilena encabezada por el ministro Raineri y el embajador de Chile en Francia, Jorge Edwards, recibió el aplauso de todos los representantes de los países miembros con el que sellaron unánimemente nuestra postulación.

En la oportunidad, Raineri sostuvo que "hoy es un día doblemente importante para nuestro país; primero, porque esta madrugada (hora de Francia) empezaron a ser rescatados sanos y salvos los 33 mineros que estaban atrapados después de varias semanas y eso me hace estar muy feliz, y, en segundo lugar, porque fuimos aceptados para postular como futuros miembros de la AIE".

En cuanto a la postulación, profundizó "esto constituye un reconocimiento a los esfuerzos que estamos desarrollando para construir una matriz energética más diversa, más eficiente y más sustentable".

"Participar de la AIE será un valioso aporte en el desafío que el Gobierno se ha impuesto: generar la energía para que Chile llegue al desarrollo en esta década. También es una oportunidad para debatir e impulsar, en conjunto con otros países, las políticas energéticas que el mundo reclama: luz y calor a mejores precios y con los menores impactos sobre el planeta", añadió.

Raineri subrayó que es un privilegio ser el primer país de la región en poder participar de esta instancia.

En tanto, el director ejecutivo de la agencia, el japonés Nobuo Tanaka, dio una cálida bienvenida a la postulación chilena y destacó el valor del trabajo conjunto ya realizado.

"Nos complace que Chile ha tomado este paso importante. La AIE ha trabajado cercanamente con Chile en los últimos años. Como comenté en el lanzamiento del Policy Review de la AIE sobre Chile el año pasado, el país ha dado pasos enormes para fortalecer la seguridad energética y mejorar la política energética", señaló Tanaka.

"Esperamos trabajar con Chile mientras continua diversificando sus fuentes energéticas y proveedores para aumentar la seguridad energética, y desarrollar de forma activa la eficiencia energética y los recursos energéticos autóctonos, como los renovables. Consideramos la decisión del Gobierno chileno de solicitar membresía de la AIE una afirmación del valor de continuar y formalizar esta relación a futuro", enfatizó.

Según el acuerdo que estableció la AIE, solamente países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) pueden adherir a la AIE. Chile se convirtió en

país miembro de la OCDE el año pasado. Ser candidato para membresía de la AIE da continuidad al trabajo conjunto existente entre el Ministerio de Energía y la AIE, incluso el Energy Policy Review de Chile de 2009.

Finalmente, Raineri reiteró que “son tres los ejes que queremos profundizar con el apoyo y certificación de la AIE: seguridad energética, desarrollo económico y protección del medio ambiente, justamente temas muy sensibles para un país como el nuestro, donde existe una gran cantidad de proyectos en desarrollo y por desarrollar. Vamos sin duda por el camino correcto y estamos conscientes de la necesidad de contar con inversiones -públicas y privadas- para enfrentar este desafío”.

La AIE es un organismo intergubernamental autónomo con 28 países miembros que opera bajo el marco de la OCDE. Fue establecida en 1974 durante la crisis del petróleo de esa época, con el objetivo de establecer medidas de coordinación en situaciones de emergencia de abastecimiento de petróleo.

(El Mercurio)

Bolivia: ventas de productos tradicionales aumentan en US\$816M en agosto

Lo anterior impulsó el crecimiento global de las exportaciones del país, de un 26,6 % en valor y de un 7,4 % en volumen.

La Paz, 14 de octubre de 2010.- Entre enero y agosto del 2010, las exportaciones de productos no tradicionales disminuyeron en volumen con relación a similar período del 2009. En términos generales, las ventas subieron sólo en valor.

Datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), elaborados en base a información del Instituto Nacional de Estadística (INE), muestran que en los primeros ocho meses de este año las ventas no tradicionales alcanzaron 1.627.489.364 kilos, cifra menor a la registrada entre enero y agosto del 2009, que fue de 1.633.928.745 kilos.

Las exportaciones que tuvieron una caída en volumen fueron las de girasol y sus derivados (en 33,6%); las de joyería (en 12,8%) y las de azúcar y sus derivados (en 12,4%).

En cuanto a valor, las ventas externas no tradicionales aumentaron en US\$96,7 millones, según las estadísticas del IBCE. Las tradicionales -minerales, petróleo, gas y sus derivados- aumentaron en US\$816,7 millones. Ello impulsó el crecimiento global de las exportaciones del país, de un 26,6% en valor y de un 7,4% en volumen.

"El valor de las exportaciones hasta agosto creció por el efecto precio (...). En los minerales, el valor subió en 37%, pese a que su volumen se redujo en 3%. Vendemos una cantidad menor, pero nos están pagando más porque los precios mejoraron a nivel internacional", explicó el gerente del IBCE, Gary Rodríguez.

(La Razón)

Gobierno boliviano invertirá US\$250M para elevar la producción de electricidad en el país

La Paz, 14 de octubre de 2010.- Con una inversión de US\$250 millones, el gobierno implementará hasta el 2012 cuatro sistemas de obtención de energía a través de ciclos combinados que posibilitarán incrementar la oferta de electricidad del país en 242 megavatios (MW).

El ciclo combinado aprovecha el calor producido en el proceso de combustión de las turbinas a gas que generan electricidad. El calor de ambas turbinas es recuperado y se usa para generar a su vez vapor que se inyecta a una tercera turbina acoplada a otro generador eléctrico, lo cual optimiza el uso de este recurso.

"Hemos elaborado un programa para implementar ciclos combinados en las plantas de Carrasco, de la empresa Valle Hermoso; Entre Ríos, de Ende Andina; y Bulo Bulu, de la empresa CEC", aseguró el viceministro de Electricidad y Energías Alternativas, Roberto Peredo Echazú, en entrevista con La Razón.

Según datos de la Cámara Nacional de Despacho de Carga a junio de este año, la oferta energética dentro del Sistema Interconectado Nacional era superior a los 1.200 MW. Carrasco tenía una capacidad efectiva de producción de 111,9 MW, Entre Ríos 107,1 y Bulo Bulu 89,6.

Inversiones. En Entre Ríos, la inclusión del ciclo combinado requerirá de una inversión de US\$50 millones, lo que permitirá incrementar su potencia en 50 MW; en Carrasco US\$60 millones para 60 MW; y en Bulo Bulu US\$50 millones para 50 MW, precisó la autoridad.

Asimismo, dijo, la empresa Guaracachi efectuó este domingo en su planta de Santa Cruz ajustes para adecuar dos turbinas termoeléctricas al ciclo combinado. El nuevo sistema tiene

una inversión aproximada de US\$90 millones, generaría 82 MW y entraría en funcionamiento en diciembre próximo.

El programa responde a que los proyectos de generación eléctrica con energía renovable, como la hidroelectricidad, la geotermia y la generación eólica, “tienen un mediano plazo de maduración”, sostuvo Peredo.

“En previsión a que no vamos a llegar a concluir hasta finales del 2012 el primero de estos proyectos que es Misicuni, se ha diseñado la estrategia para ir cubriendo la (creciente) demanda de electricidad con ciclos combinados que pensamos se concluirán también el 2012”, adelantó.

Proyectos. Los futuros proyectos como la Planta Termoeléctrica del Sur serán operativizados bajo el nuevo sistema. “La tendencia mundial es ya no usar ciclos abiertos, sino ir directamente a la realización de ciclos combinados”, señaló Peredo. En la planta que será entregada el 2013 se emplazarán dos turbogeneradores a gas que generarán 40 MW cada uno y uno a vapor de la misma capacidad, haciendo un total de 120 MW, agregó.
(La Razón)

III. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

DECRETOS

D.S. N° 644	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA, AL CIUDADANO SACHA SERGIO LLORENTY SOLIZ, MINISTRO DE GOBIERNO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 645	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, AL CIUDADANO WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 646	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, A LA CIUDADANA NEMESIA ACHACOLLO TOLA, MINISTRA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 647	DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES, AL CIUDADANO ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ, MINISTRO DE EDUCACIÓN, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 648	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO Y LOS MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL BONO “JUANCITO PINTO” PARA LA GESTIÓN 2010, REGULA ASPECTOS DEL FIDEICOMISO Y LAS FUNCIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES EN LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO, UNIDAD EJECUTORA, BANCO

	DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M. – BDP S.A.M. Y AGENTES PAGADORES.
D.S. N° 649	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- ESTABLECE LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO NACIONAL DE REVALORIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA HOJA DE COCA – CONCOCA Y READECUAR LA ESTRUCTURA DEL CONSEJO NACIONAL DE LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS – CONALTID.
D.S. N° 650	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS INCREMENTAR LA SUBPARTIDA 25220 “CONSULTORES DE LÍNEA” EN BS1.006.266., EN EL PRESUPUESTO DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA – SENASAG, A TRAVÉS DE TRASPASO INTERINSTITUCIONAL QUE REALIZARÁ EL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN, AFECTANDO LA PARTIDA 99200 “PROVISIONES PARA GASTOS CORRIENTES” PARA FINANCIAR CONSULTORÍAS QUE COADYUVARÁN AL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL DEL SENASAG EN LA PRESENTE GESTIÓN.
D.S. N° 651	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE DEFENSA EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE, MODIFICAR EL CONTRATO DE FIDEICOMISO SUSCRITO CON EL FIDUCIARIO BANCO UNIÓN S.A. Y LA CORPORACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL – COFADENA, A FIN DE EXTENDER EL PLAZO DEL FIDEICOMISO CONSTITUIDO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 0281, DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009, POR SEIS (6) MESES COMPUTABLES A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO MODIFICATORIO DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO.
D.S. N° 652	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS A REALIZAR UN TRASPASO PRESUPUESTARIO INTERINSTITUCIONAL DEL TESORO GENERAL DE LA NACIÓN, A FAVOR DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, POR UN MONTO DE HASTA BS11.109.340, PARA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO N° 29183, DE 5 DE JULIO DE 2007.
D.S. N° 653	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- MODIFICA LAS ALÍCUOTAS DEL GRAVAMEN ARANCELARIO PARA LAS MERCANCÍAS IDENTIFICADAS EN SUBPARTIDAS ARANCELARIAS DEL ARANCEL ADUANERO DE IMPORTACIONES DE BOLIVIA 2010, SEGÚN EL DETALLE DEL ANEXO.
D.S. N° 654	DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- ESTABLECE MECANISMOS

	QUE PERMITAN A YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS – YPFB, LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA EL DESPACHO ADUANERO POR LA IMPORTACIÓN DE HIDROCARBUROS LÍQUIDOS Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO – GLP ANTE LA ADUANA NACIONAL.
D.S. N° 655	DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, A LA CIUDADANA ANTONIA RODRÍGUEZ MEDRANO, MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 656	DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- APRUEBA LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Y SE AUTORIZA SU SUSCRIPCIÓN ENTRE LA MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, Y LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF, POR UN MONTO DE HASTA \$US19.943.174,94, DESTINADOS A FINANCIAR EL “PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CARRETERAS FASE II - CONVENIO CONTINGENTE PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES”.
D.S. N° 657	DE 1 DE OCTUBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE AUTONOMÍA, A LA CIUDADANA ELIZABETH ARISMENDI CHUMACERO, MINISTRA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.
D.S. N° 658	DE 5 DE OCTUBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA CIUDADANA NILDA COPA CONDORI, MINISTRA DE JUSTICIA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.
D.S. N° 659	DE 6 DE OCTUBRE DE 2010.- REGLAMENTA LOS MECANISMOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN EL SECTOR DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PÚBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS, ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 0420, DE 3 DE FEBRERO DE 2010 (APRUEBA LOS MECANISMOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, EN EL SECTOR DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PÚBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS).
D.S. N° 660	DE 6 DE OCTUBRE DE 2010.- AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS BOLIVIA – ASP-B INCREMENTAR LAS SUBPARTIDAS 25210 “CONSULTORÍAS POR PRODUCTO” EN BS30.000, 25220 “CONSULTORES DE LÍNEA” EN BS111.250 Y 25230 “AUDITORIAS EXTERNAS” EN BS120.000, A TRAVÉS DE TRASPASO INTRA INSTITUCIONAL AFECTANDO LA SUBPARTIDA 39990 “OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS” EN BS261.250, CON EL FIN DE ALCANZAR LOS OBJETIVOS

	INSTITUCIONALES EN LA PRESENTE GESTIÓN.
D.S. N° 661	DE 6 DE OCTUBRE DE 2010.- AMPLIA EL ALCANCE DEL DECRETO SUPREMO N° 0560, DE 23 DE JUNIO DE 2010, DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA NACIONAL, AL DEPARTAMENTO DE BENI.
D.S. N° 662	DE 6 DE OCTUBRE DE 2010.- AUTORIZA LA EXENCIÓN DEL PAGO TOTAL DE LOS TRIBUTOS DE IMPORTACIÓN A LA DONACIÓN DE MERCANCÍAS, CUMPLIENDO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICO-LEGALES ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
D.S. N° 663	DE 6 DE OCTUBRE DE 2010.- DESIGNA MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, A LA CIUDADANA MARÍA ESTHER UDAETA VELÁSQUEZ, MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUAS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.

IV. CONVOCATORIAS OFICIALES

CUCE 10-0291-00-203888-1-1
ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS
DISEÑO (READECUACIÓN), CONSTRUCCIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y
MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-AUSTRALIA Y EL CHORO-
RIBERALTA MODALIDAD LLAVE EN MANO CON CLÁUSULA SUSPENSIVA

CUCE 10-0081-00206989-1-1
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA EL PROYECTO VIAL PORTUARIO MOTACUCITO-
MUTÚN-PUERTO BUSCH

CUCE 10-0086-00-207516-1-1
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (SIETE VAGONETAS 4X4 Y DOS CAMIONETAS 4X4) -
PRONAREC

CUCE 10-03100-00-208202-1-1
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE TELECOMUNICACIONES Y
TRANSPORTES
DETERMINACIÓN DE CARGOS DE INTERCONEXIÓN Y PRECIOS DE ELEMENTOS
DESAGREGADOS Y SERVICIOS
PRIMERA CONVOCATORIA

CUCE 10-0047-15-207995-1-1
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA
(SENASAG)
ADQUISICIÓN DE 10 CAMIONETAS - DOBLE CABINA

CUCE 10-1201-00-210218-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL - ZONA VILLA LA MERCED,
PERIFÉRICA

CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

**CUCE 10-1201-00-209932-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ
EQUIPAMIENTO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL – ZONA SUR, LOS PINOS
LABORATORIO BACTERIOLOGÍA**

**CUCE 10- 1301-00-209699-1-2
GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
CONSTRUCCIÓN, ACOMETIDAS Y AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO OTB
SPR NOR ESTE**

**CUCE 10-1901-00-210838-1-1
GOBIERNO MUNICIPAL DE COBIJA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
EN BARRIO EVO MORALES**

**CUCE 10-1301-00-194022-1-2
GOBIERNO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA PARA EL HOSPITAL MATERNO
INFANTIL GERMÁN URQUIDI**

V. MARCAS DE FÁBRICA Y DE SERVICIOS

Solicitudes de registro de MARCAS DE FÁBRICA Y SERVICIOS correspondientes al mes de marzo de 2010

Si desea realizar consultas sobre registros de marcas, patentes y/o rótulos comerciales, por favor contáctese con nosotros.

Visite nuestro sitio Web: <http://www.miranda-asociados.com>